

REVISTA

LEGALIDAD, DERECHO Y SOCIEDAD



EDICIÓN ESPECIAL

CENTENARIO
del
COMANDANTE
EN JEFE

Fidel Castro Ruz



No. 1 de 2026

Fiscalía
de CUBA
SELLO EDITORIAL



AÑOS
CON FIDEL



*«Somos la Revolución que nunca se detiene,
(...) la aspiración eterna a la justicia que
todavía el mundo no ha alcanzado. Eso es lo
que somos, somos revolucionarios»*

Bidibasto



SUMARIO

- 02** Al lector
- 03** Una aproximación a Fidel Castro Ruz como jurista
- 17** Vivencias junto al Comandante en Jefe
- 28** El pensamiento político-militar de Fidel, concepción estratégica de la guerra de todo el pueblo. Paralelismo con el arte militar-jurídico cubano
- 40** Se fortaleció el orgullo de ser fiscales
- 42** Dimas Alfredo Herrera Gandol: la honra de haber estado junto al Comandante
- 43** La lucha contra el delito, pasa también por la lucha en favor de un orden económico internacional más justo
- 50** Desde Holguín: Foto a la emoción. Una entrevista a Recaredo Rodríguez Yero, jubilado de la Fiscalía Provincial de ese territorio
- 53** La Juventud tiene la palabra
- 66** Delegaciones internacionales visitan el Centro Fidel Castro Ruz
- 69** Versos dedicados al Comandante en Jefe

La revista Legalidad, Derecho y Sociedad constituye la publicación oficial de la Fiscalía General de la República de Cuba. Es un espacio donde se presentan artículos, ponencias, noticias y secciones con informaciones de interés social. En esta oportunidad se presenta una edición especial, dedicada al Centenario del natalicio del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

DIRECTORA EJECUTIVA

Alina Montesino Li

CONSEJO EDITORIAL

Cor. Juan Raudel Rissell Collazo
Marcos Caraballo de la Rosa
Reinaldo Cruz Rivera
Edward Roberts Campbell
Idelsy Martínez Laurencio
Dyxan Fuentes Guzmán
Yuniel Alzamora Amaro

REDACCIÓN

Fiscalía General de la República

CORRECCIÓN Y EDICIÓN

Marta Veloz Nuñez

DISEÑO

Yuniel Alzamora Amaro

DIRECCIÓN

Calle 34 no. 1801 e/ 3.a y 5.a,
Miramar, Playa, La Habana,
Cuba. CP. 11300

TELÉFONO

(+ 53) 7 206 1034

CORREO ELECTRÓNICO

dcinstitucional@fgr.gob.cu



Al lector

En el año en que el mundo conmemora el Centenario del natalicio de nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, abrimos estas páginas con la convicción de que homenajearlo es, sobre todo, mantener viva la llama de su ejemplo.

Esta revista no pretende ser un tratado histórico, sino un mosaico de vivencias que demuestran cómo su pensamiento se encarnó en la cotidianidad de quienes construyen y defienden la Revolución desde la Fiscalía General de la República de Cuba.

Encontrará aquí las voces de fiscales que, con el compromiso ético como brújula y escudo, relatan sus vivencias vinculadas al líder histórico de la Revolución cubana.

A su lado, los jóvenes toman la palabra para contarnos cómo Fidel sigue siendo brújula en su quehacer cotidiano, inspirando, a diario, los valores que juntos defendemos. Sus testimonios son el ejemplo más palpable de cómo el órgano ha contribuido a edificar, desde la entrega, la unidad y el entusiasmo, Pinos Nuevos comprometidos con su país y el proyecto social que defendemos.

Complementan esta edición especial de la revista Legalidad, Derecho y Sociedad, imágenes, frases, visitas al Centro Fidel Castro Ruz y una selección de poemas de la autoría de los integrantes de nuestra gran familia.

Que estas páginas le sirvan de encuentro íntimo con el Fidel que nunca se fue, porque su legado es diálogo permanente con las generaciones que tienen la honrosa tarea de continuarlo. Que cada relato sea un grano de gratitud en el altar de su memoria infinita.



Una aproximación a Fidel Castro Ruz como jurista

Autor: Rudy Nelson Díaz Torres, Fiscal profesor de la Escuela Nacional de la Fiscalía General de la República



en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de esta Universidad y a propuesta del tribunal correspondiente expide el presente
Título de Doctor en Derecho a favor de
Fidel Alejandro Castro Ruz
 en consideración a los servicios de grado realizados por el mismo en
 cinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta.
 En testimonio de lo cual, y para que surta todos los efectos
 legales procedo a la otorgación y inscribir este Título inmediatamente con
 el Libro de la Facultad respectiva en la Habana a once
 de Octubre de mil novecientos cincuenta.

Rector: 
 Decano: 
 Secretario General: 

Fidel Alejandro Castro Ruz nació el 13 de agosto de 1926 en Birán, antigua provincia cubana de Oriente. Su padre, Ángel Castro Argiz, hijo de campesinos pobres de Galicia, era terrateniente y colono cañero. Su madre, Lina Ruz González, provenía de una familia campesina de la provincia de Pinar del Río.

Aprendió a leer y escribir en la escuela pública rural de Birán y continuó la enseñanza primaria en los colegios católicos privados de La Salle y Dolores, en la ciudad de Santiago de Cuba. Inició los estudios de Bachillerato en el propio Colegio de Dolores y los concluyó en el Colegio de Belén, de la Compañía de Jesús, en La Habana.

Al decir de los jesuitas de Belén: "Fidel Castro se distinguió siempre en todas las asignaturas relacionadas con las letras... Fue un verdadero atleta, ha sabido ganarse la admiración y el cariño de todos. Cursará la carrera de Derecho y no dudamos que llenará con páginas brillantes el libro de su vida. Fidel tiene madera y no faltará el artista."





Una aproximación a Fidel Castro Ruz como jurista

En junio de 1945 se graduó como Bachiller en Letras, en el Colegio de Belén.

En su edición de julio de 1945, la revista del Colegio de Belén reflejaba: «Participa en un debate-parlamentario relacionado con un proyecto de ley sobre la enseñanza, presentado al Congreso de la República. Fidel, como alumno pre-universitario de Letras, interviene explicando las diferencias del papel del Estado en la instrucción privada en diversos países». Fue la primera referencia sobre su inclinación hacia la abogacía.

Sobre su vocación, en otro momento Fidel reflexionó: «En realidad, debo decir que yo era mejor en Matemática que en Gramática. La encontraba más lógica, más exacta. Estudié Derecho porque discutía mucho, y todos afirmaban que yo iba a ser abogado (...)».

El 4 septiembre de 1945 matriculó en las carreras de Derecho y de Ciencias Sociales y Derecho Diplomático en la Universidad de La Habana.

Vinculado a las luchas políticas del estudiantado universitario, ocupó diferentes cargos en la Federación Estudiantil Universitaria, miembro de organizaciones estudiantiles progresistas y antiimperialistas como el Comité Pro-Independencia de Puerto Rico, el Comité 30 de Septiembre - del que fue fundador - y el Comité Pro-Democracia Dominicana, en el que ocupó la presidencia.

Entre julio y septiembre de 1947, cuando cursaba el tercer año de la carrera, se enroló en el contingente expedicionario organizado para luchar contra el régimen del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo.

Jefe de una compañía de batallón de la expedición, interceptado el barco por una fragata de la Marina cubana, Fidel saltó al agua con su arma para no dejarse capturar. Consideró una vergüenza que la expedición terminara arrestada sin luchar.

En 1948, después de su participación en la expedición contra Trujillo, viajó a Venezuela, Panamá y Colombia como dirigente estudiantil, con el objetivo de organizar un Congreso Latinoamericano de Estudiantes, que debía efectuarse en ese último país.



Una aproximación a Fidel Castro Ruz como jurista

En abril de 1948, se encontraba en Bogotá cuando se produjo la rebelión popular provocada por el asesinato del líder colombiano Jorge Eliécer Gaitán. Se incorpora resueltamente a esa lucha. Sobrevivió por puro azar.

Cuando era ya estudiante universitario, entró en contacto con las ideas marxistas. A partir de 1948, participó de manera activa en las campañas políticas del Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxo), de tendencia progresista, trabajó por cultivar entre la militancia joven las posiciones más radicales y combativas.

En marzo de 1949, encabezó una protesta frente a la misión diplomática de Estados Unidos en La Habana, para expresar la indignación popular ante el irrespeto al monumento del Héroe Nacional de Cuba, José Martí, por parte de marines norteamericanos.

El 5 de septiembre de 1950 defendió con nota de sobresaliente su tesis de graduación «La Letra de Cambio en el Derecho Privado y la Legislación Comparada». Con ello se tituló como Doctor en Derecho, Licenciado en Derecho Diplomático y Licenciado en Derecho Administrativo. Recibió el diploma el 13 de octubre.

En el mismo mes de graduación, durante un encuentro en la escalinata de la Universidad de La Habana convenció a dos compañeros de estudio, Jorge Azpiazo Núñez de Villavicencio y Rafael Resende Vigoa, para abrir un bufete.

El 10 de noviembre de 1950 Fidel Castro se registra en el Colegio de Abogados de La Habana y los tres amigos inscriben el bufete Azpiazo-Castro-Resende, ubicado en Tejadillo 57, apto. 204, Habana Vieja, que después se trasladaría, en el mismo edificio, a los apartamentos 303 y 206, respectivamente, ya que era una zona de mucha actividad económica y facilitaba su desarrollo como juristas.

De esta forma comenzó la actividad profesional del joven Fidel Castro Ruz, con ella se abrió una etapa de mayor acercamiento a la realidad del país, palpó las necesidades de los sectores más humildes y presenció personalmente las grandes injusticias de su época.

Entre 1950 y 1953, el joven Fidel Castro Ruz ejerció la abogacía en la defensa de los intereses nacionales y de los pobres, campesinos y obreros.



Una aproximación a Fidel Castro Ruz como jurista

El ejercicio de una de las profesiones mejor pagadas de la sociedad le vislumbraba un futuro próspero. Pero los intereses del joven de Birán no miraban hacia qué lado se vivía mejor, sino de qué lado estaba el deber. Se percató de que estar investido de abogado le confería un arma poderosa, la de obrar con justicia en nombre de la ley.

Su primera actuación como abogado ocurrió semanas después de su egreso de la Universidad de La Habana. A partir de ese momento, según el máster en Ciencias Históricas Abel Aguilera Vega, investigador del Centro Fidel Castro Ruz, "se tienen registradas 21 causas judiciales en las cuales él actuó como abogado".

El joven de Tejadillo estaba lejos de ser un abogado tradicional. Los procesos judiciales en los que se involucró develan que se convirtió esencialmente en un abogado político, en uno que empleó la toga como un arma de lucha revolucionaria contra el decadente régimen del país. Defendió causas en las que se descubrían la corrupción, el mal manejo de los monopolios y las debilidades del sistema político y judicial. Fidel tocaba una llaga que a pocos les convenía presionar, y en ello también se basaba su estrategia, en la denuncia pública y la movilización política, dos armas temidas por los regímenes de la época.

Las víctimas de la corrupción y el abuso institucional fueron sus principales fuentes contra el sistema político. Ellas requerían un asesoramiento legal que no podían pagar.

Décadas después recordaba: « (...) Defendí distintas causas de gente pobre. Cuando existía un problema serio de tierras, de gentes a las que querían desahuciar, yo los representaba, hablaba con ellos, organizaba la agitación política, la denuncia. Lo llevaba a un plano político y a un plano público; no seguía precisamente el método tradicional, el estilo jurídico. Defendía a la gente no con argumentos estrictamente legales, porque desde la legalidad a lo mejor los podían sacar o desalojar, pero al mismo tiempo se cometía un abuso de poder, un acto inhumano, un acto injusto».

Por ello no temió demandar al monopolio Cuban Telephone Company; en denunciar al jefe de la Policía Nacional, Rafael Casals, por el asesinato del obrero Carlos Rodríguez Rodríguez; en defender a los pobladores de los barrios La Timba, La Corea y La Pelusa, ante las amenazas de desalojo para construir la Plaza Cívica; en denunciar pública y legalmente al presidente Carlos Prío, y posteriormente al dictador Fulgencio Batista.



Una aproximación a Fidel Castro Ruz como jurista

Para el curso escolar 1951-1952, el ministro de Educación Aureliano Sánchez Arango emitió una resolución que invalidaba los logros alcanzados por el estudiantado, el cual inmediatamente se movilizó y organizó manifestaciones de rechazo. Por su parte, el ministro de Gobernación Lomberto Díaz Rodríguez declaró ilegales las protestas, lo que generó el enfrentamiento con la policía, el ejército y los grupos gansteriles, los cuales tenían órdenes de reprimir.

En Cienfuegos, las protestas fueron muy agudas, generando una reacción violenta de las fuerzas del orden. Las protestas duraron semanas y la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) creó un comité de lucha para revertir la resolución impopular. Para el 12 de noviembre de 1950 los estudiantes organizaron una movilización frente al Instituto de Segunda Enseñanza e invitaron a una representación del comité, encabezada por Fidel Castro e integrado, además, por otros cuatro compañeros. La participación de Fidel era decisiva, pues en una reunión vespertina apoyó el criterio de tomar el Ayuntamiento de la ciudad y desde ahí organizar un mitin al pueblo. Se acordó realizar el acto a las 8:30 de la noche.

A las 8:15 aproximadamente, Fidel y uno de sus compañeros fueron detenidos por una patrulla en las inmediaciones del Ayuntamiento y trasladados hacia la unidad de la policía. Desde la ventana observaron el enfrentamiento entre la policía y los estudiantes que duró alrededor de cuatro horas.

Concluida la represión las autoridades radicaron denuncia por «Agitación» y «Atentar contra el orden público», alegando como causal: «(...) por estimar que son los mismos que están incitando o buscando la forma de celebrar el mitin de todas maneras y que está ordenado por el Sr. Ministro de Gobernación que sea suspendido, instándolos al mismo tiempo a que continúen en la lucha contra las disposiciones del Sr. Ministro de Educación».

En la madrugada, sin informarles a los detenidos, procedieron a su traslado hacia Santa Clara, capital provincial. Durante el proceso emplearon la violencia, lo cual condujo a un forcejeo. El maltrato concluyó con la llegada inesperada del presidente del Ayuntamiento, quien conociendo los procedimientos habituales de la policía temía por la seguridad de los jóvenes y los siguió desde la salida de la estación. El resto del trayecto se realizó con normalidad.



Una aproximación a Fidel Castro Ruz como jurista

Al conocer al día siguiente de su presencia en Santa Clara, los estudiantes se movilizaron hacia las afueras de la penitenciaría provincial, donde se encontraban detenidos, que unido a las gestiones del líder del Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxo) Eduardo Chibás Rivas, obligó a las autoridades a otorgarle la libertad en horas del mediodía.

El 23 de noviembre la Sala de Urgencias del tribunal de Santa Clara apertura el proceso judicial contra los ciudadanos Enrique Benavides Santos y Fidel Castro Ruz con el No. 543/50.

El 5 de diciembre son citados para comparecer a la vista oral a celebrarse el 14 de diciembre a la 1:30 de la tarde en Santa Clara. Se realizó la vista oral de la causa No. 543/50 en la Sala de Justicia de Las Villas.

Se formalizó en audiencia pública y contó con la presencia mayoritaria de estudiantes cienfuegueros y jóvenes revolucionarios en el público.

El tribunal estuvo conformado por tres magistrados: el presidente y dos asistentes, con el fiscal y el denunciante el capitán Manuel Pérez Borrot, jefe de la policía de Cienfuegos.

Enrique Benavides contó con la defensa de un compañero de aulas y revolucionario, quien también se estrenaba como abogado. En cambio, Fidel optó por su autodefensa.

Fidel Castro, en su primera autodefensa, no ejerció una defensa jurídica tradicional, empleó el estrado como tribuna política donde denunció los males que aquejaban a la sociedad, además de señalar al jefe de la policía cienfueguera por falta de ética y apoyar la corrupción del país.

Aun cuando el expediente judicial no cuenta con las declaraciones de las partes, es importante señalar la ocurrencia de violaciones de procedimientos, como no informar al detenido el lugar hacia donde será trasladado o la aplicación de violencia, que además de constituir una falta ética punible en la mayoría de los sistemas judiciales del mundo, estaba regulado en el artículo 26 de la Constitución vigente en la época:

«La Ley Procesal Penal establecerá las garantías necesarias para que todo delito resulte probado independientemente del testimonio del acusado (...).



Una aproximación a Fidel Castro Ruz como jurista

«En todos los casos, las autoridades y sus agentes levantarán acta de la detención que firmará el detenido, a quien se le comunicará la autoridad que la ordenó, el motivo que la produce y el lugar a donde va a ser conducido, dejándose testimonio en el acta de todos estos particulares.

«Todo hecho contra la integridad personal, la seguridad o la honra de un detenido será imputable a sus aprehensores o guardianes, salvo que se demuestre lo contrario».

El ambiente en el plenario fue tirante, debido a la presencia del jefe de la policía de Cienfuegos, odiado por los estudiantes debido a sus métodos represivos; además, el alegato de Fidel tensó más la situación, que con su denuncia enardecía a los estudiantes y provocó la ira de su acusador.

Resulta llamativo en esta causa que es el propio fiscal quien propone la absolución de los acusados, cuando estos tienen responsabilidad en los delitos imputados y una activa participación en el estímulo e incitación a las manifestaciones y exigencias de los estudiantes. El tribunal decidió absolver a los acusados.

En la propuesta de la fiscalía obraron elementos de carácter subjetivo, debido a la gran impopularidad con la que contaría una decisión que afectara a los representantes del estudiantado. Además, las protestas se habían eliminado en el país y su detención en las semanas previas demostró que los estudiantes contaban con capacidad de convocatoria, lo cual hubiese acrecentado el desorden en el territorio, cuando no era prudente. En definitiva, se trataba de un caso político.

Al reflexionar sobre este caso y dejando entrever que desde el punto de vista jurídico su actuación revolucionaria era sancionable Fidel expresó: «En Santa Clara fue la primera vez que me defendí y salí absuelto. Por suerte tuve éxito». El proceso judicial 543/50 constituyó un ensayo de la aplicación de igual método en otros procesos judiciales vinculados a causas políticas, así como de su ejercicio de autodefensa.

Fidel Castro demostró sus habilidades como líder de masas. Su implicación en este proceso se debió a la defensa de los derechos del estudiantado, una causa que consideró justa, elemento que lo va a caracterizar en su trayectoria como abogado y político.



Una aproximación a Fidel Castro Ruz como jurista

En agosto de 1951, debido a la cercanía de las elecciones generales de junio de 1952, el ambiente político en Cuba empezó a entrar en efervescencia con ardientes confrontaciones entre los diferentes bandos políticos y se produce el suicidio del líder ortodoxo Eduardo Chibás, virtual ganador de las elecciones, lo que complejizó la situación política del país.

Para Fidel fue un periodo intenso, se había presentado como candidato a la Cámara de Representantes. Tenía definida una estrategia en caso de llegar al Parlamento. Para ello, el cumplimiento de la ley era importante. En virtud de la Constitución y las leyes, pensaba presentar un programa similar al del Moncada. Todas las cuestiones vitales que expuso en La historia me absolverá aparecerían, en forma de leyes, en el plan que iba a presentar en el Parlamento, con la seguridad de que aquel proyecto dentro del Partido se convertiría en un programa de la masa revolucionaria. Es decir, no se iba a aprobar, pero sí se iba a convertir en la plataforma de movilización de todas las fuerzas sociales y políticas, de las fuerzas de acción armada para derrocar aquel gobierno. Con la muerte de Chibás, la principal fuerza política del país quedó acéfala, y ello fue un factor decisivo para que Batista se decidiera por el golpe de Estado del 10 de marzo de 1952.

Ello frustró la estrategia revolucionaria del joven abogado de Birán, quien reaccionó condenando el golpe en el artículo «¡Revolución no, zarpazo!», y posteriormente denunció al dictador en el Tribunal de Urgencia, el 24 de marzo. Como era de esperar, su demanda no fue escuchada y el proceso se desestimó. Cuba había cambiado de la noche a la mañana, y las vías legales y políticas se habían agotado. Al decir de Fidel: «El momento es revolucionario y no político».

Al ocurrir el golpe de Estado de Fulgencio Batista, el 10 de marzo de 1952, fue de los primeros en denunciar el carácter reaccionario e ilegítimo del régimen de facto y llamar a su derrocamiento. El cambio de las circunstancias obligó al hombre de la toga a tomar el fusil.

Organizó y entrenó a un numeroso contingente de más de mil jóvenes obreros, empleados y estudiantes, que provenían fundamentalmente de las filas ortodoxas. Con 160 de ellos, el 26 de julio de 1953 comandó el asalto al cuartel Moncada en Santiago de Cuba y al cuartel de Bayamo, en una acción concebida como detonante de la lucha armada contra el régimen de Batista.



Una aproximación a Fidel Castro Ruz como jurista

Al fallar el factor sorpresa, no pudieron alcanzar el objetivo. Fue hecho prisionero por las fuerzas represivas de la tiranía pocos días después del revés militar y se le mantuvo incomunicado durante 76 días. Fue sometido posteriormente a juicio y condenado a 15 años de prisión.

En un ambiente reservado y vigilado, asumió su autodefensa ante el tribunal que lo juzgó, y pronunció el alegato conocido como La historia me absolverá, en el que esbozaba el programa de la futura Revolución en Cuba.

Considerado el gran juicio del siglo XX, «el más importante que se ha ventilado ante un tribunal desde que se instauró la República»; juicio que se convirtió en acusación y en alegato al denunciar las leyes vigentes en la sociedad de entonces, sus violaciones y la contradicción entre ellas y los que tenían que aplicarlas.

En la denuncia se planteó el propósito de crear un nuevo derecho mediante una legislación que respondiera a las necesidades, intereses y aspiraciones del pueblo en virtud de ser la revolución fuente de derecho según se planteaba. La justicia es eterna y el pueblo tiene de ella un profundo sentido, aún superior a opiniones de jurisconsultos y teóricos.

En el caso de su expresión como norma reguladora del sistema jurídico Fidel planteó la violación flagrante y sin escrúpulos de la Constitución vigente, adoptada en 1940; del Código de Defensa Social como ley penal sustantiva y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre el proceso penal, es decir, la ley adjetiva. En el aspecto referente a la revolución como fuente de derecho analizó exhaustivamente cuáles son los requisitos que debe reunir y su diferencia con el golpe de Estado y, desde luego, específicamente el golpe traidor o cuartelazo de Batista el 10 de marzo como negación de la revolución y de los principios más elementales de la ética.

La revolución representa un cambio social y un progreso para el pueblo. El cuartelazo de Batista significó un retroceso pues en el régimen que impuso ignoró la Constitución, las libertades públicas, el sistema electoral basado en el voto directo y las demás instituciones democráticas. Se entregó a los grandes intereses ante su carencia total de ideología y de principios. Los actos vandálicos se repetían constantemente los que detalla pormenorizadamente en su defensa -acusación en la que critica la errónea y falsa posición del poder judicial.



Una aproximación a Fidel Castro Ruz como jurista

Recordó la denuncia que presentó ante la audiencia de La Habana semanas después del golpe militar para el autor de tantas violaciones previstas en el Código de Defensa Social referentes a la forma de gobierno establecida; alzamiento de gentes armadas contra los poderes constitucionales del Estado; impedir, en todo o en parte, aunque fuere temporalmente al Senado, a la Cámara de Representante, al Presidente de la República o al Tribunal Supremo de Justicia el ejercicio de sus funciones; tratar de impedir o estorbar la celebración de elecciones generales; provocar la inobservancia de las leyes vigentes; tomar el mando de tropas, plazas, fortalezas, puestos militares, poblaciones, barcos o aeronaves de guerra; usurpar el ejercicio de una función atribuida por la Constitución como propia de algunos de los poderes del Estado; con todas las agravantes de reincidencia, alevosía y nocturnidad. La petición de 108 años de prisión era la suma de todas las sanciones establecidas en los artículos 147,148,149,151,154,39,41, 74y otros del Código de Defensa Social.

«Si frente a esa serie de delitos flagrantes y confesos de traición y sedición no se le juzga y castiga, ¿cómo podrá después ese tribunal juzgar a un ciudadano cualquiera por sedición o rebeldía contra ese régimen ilegal producto de la traición

impune...? Se comprende que eso sería absurdo, inadmisible, monstruoso a la luz de los más elementales principios de la justicia».

Con anterioridad, apenas unas horas después del cuartelazo, Fidel redactó un manifiesto que comienza con la frase de denuncia «Revolución no, zarpazo!» y en el que expresó: «No llame revolución a ese ultraje a ese golpe perturbador e inoportuno, a esa puñalada tramera que acaba de clavar en la espalda de la República».

Tal oprobio no puede calificarse jamás de revolución y mucho menos atribuirle el carácter de fuente de derecho.

Es interesante señalar la información ofrecida por la Dra. Olga Miranda Bravo en su libro CUBA / USA, Nacionalizaciones y Bloqueo, referente a datos del volumen 2 del Digest of International Law, publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre el reconocimiento oficial del Gobierno Revolucionario de Cuba, ya que el 4 de enero el ministro de Estado, Roberto Agramonte, dirigió un cable al secretario de Estados Unidos, Sr. Bulles, solicitando el reconocimiento del Gobierno Revolucionario de Cuba.



Una aproximación a Fidel Castro Ruz como jurista

El 6 de enero se entregó, en iguales términos la nota diplomática al embajador norteamericano en La Habana, Sr. Smith, y al día siguiente, 7 de enero, este respondió la nota en el sentido que el Gobierno de los Estados Unidos había reconocido al Gobierno Revolucionario de Cuba; lo que apenas demoró 72 horas, sin lugar a duda, porque el Gobierno de los Estados Unidos estaba claro que se trataba de una Revolución genuina.

Sin embargo, según la citada publicación otro comportamiento tuvo el Departamento de Estado que demoró 17 días para el reconocimiento del cuartelazo del 10 de marzo, a pesar de ser socio del Gobierno de Estados Unidos; demora motivada por las serias dudas sobre dicho reconocimiento.

Las leyes de la sociedad pre revolucionaria y los tribunales para imponerlas respondían a la estructura económica de dicha sociedad y cuando no les convenía a sus intereses sus propios defensores las violaban.

Fidel supo aprovechar las contradicciones y asideros de esas leyes para desarrollar su estrategia y demostrar la necesidad de su transformación y plantear los cambios económicos, políticos y sociales expresados no sólo en sus críticas y

argumentos sino en el Programa para llevarlos a cabo en beneficio del pueblo, concepto que expone con un profundo sentido de justicia social.

Ello significa un rompimiento con los fundamentos y el tipo de defensa tradicional que algunos autores califican de «estrategia de defensa de ruptura sustancial», inteligente y valiente, que comprendieron los demás acusados seguros de la validez de la justicia de su acción e imbuidos de los altos ideales que los motivaban y que aceptaron, convencidos y con indiscutible acierto, los abogados de la defensa.

Fidel en su autodefensa no negó la acusación ni lo pretendió. Denuncia los crímenes cometidos e impugnó el sistema, sus leyes y tribunales y el incumplimiento de las propias leyes por las autoridades y tribunales entrampados en sus contradicciones.

Plantea la legalidad de la acción del 26 de julio al amparo de la propia Constitución de 1940, después de agotar los medios y procedimientos establecidos.



Una aproximación a Fidel Castro Ruz como jurista

Fundamentos históricos - doctrinales alegados por Fidel:

-El carácter legítimo de la resistencia frente al despotismo reconocido universal y específicamente en el párrafo 2do del artículo 40 de la Constitución de 1940 «Es legítima la resistencia adecuada para la protección de los derechos individuales garantizados anteriormente».

-El derecho a la insurrección que fundamenta teóricamente, entre otros, en los criterios del Prof. Ramón Infiesta y del tratadista francés León Duguit.

-La vigencia de la Constitución del 1940 basada en su articulado, específicamente en su cláusula de reforma, en criterios doctrinales y en el carácter absurdo del fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales y del cuartelazo traidor del 10 de marzo.

-El reconocimiento del derecho de rebelión contra el despotismo «reconocido desde la más lejana antigüedad hasta el presente por hombres de todas las doctrinas, de todas las ideas y de todas las creencias»; en la milenaria China, en pensadores de la antigua India, en ciudades estados de Grecia y la República Romana, así como en pensadores como Juan de Salisburi,

Santo Tomás de Aquino, Martín Lutero, Felipe Melancthon, Calvino, Francisco Hotman, Stephanus Junios Brutus (seudónimo), Juan Knox, Juan Poynet y Juan Altusio.

-El derecho del pueblo a cambiar y separar los tiranos, expresado en las más variadas formas por Juan Milton, Juan Locke y Juan Jacobo Rousseau, entre otros.

Tal vez Batista nunca tuvo plena conciencia de cuanto contribuyó a acelerar la situación revolucionaria del país, la cual no se apagaría hasta el triunfo definitivo de la Revolución, en 1959, y de la cual Fidel Castro fue su figura más encumbrada. Luego de los sucesos del Moncada, Fidel no ejercería más la abogacía como profesional, aunque esta sería un pilar fundamental en su vida revolucionaria. El sentido de la justicia –valor que debe acompañar a todo jurista– fue esencial en su praxis política.

Sin duda, esa etapa impactó en su formación revolucionaria y en la radicalización de su pensamiento, más si tenemos en cuenta que se trataba de un joven de poco más de 20 años.



Una aproximación a Fidel Castro Ruz como jurista

Al triunfar la Revolución el 1ro de enero de 1959 comienzan las transformaciones sociales económicas y jurídicas proclamadas por Fidel en su histórica defensa y desarrollada durante la lucha en la sierra.

La conformación del sistema judicial del país, posterior a 1959, no se puede explicar sin la sabia conducción, los conocimientos y la experiencia de Fidel Castro. Detrás de la conformación de los Tribunales Populares, los Bufetes Colectivos, el reclamo de la ilegal Base Naval en Guantánamo o de la defensa de las causas justas en el mundo, está el pensamiento jurídico de Fidel Castro.

El poder Revolucionario designa al Gobierno Revolucionario, al Presidente de la República y al Consejo de Ministros y adopta las primeras leyes revolucionarias y específicamente aprueba la Ley Fundamental del 7 de febrero de 1959 que otorga atribuciones legislativas ejecutivas y administrativas al Consejo de Ministros, incluyendo la facultad de modificar la Constitución.

Así fue como se aprobaron las Leyes de Reforma Agraria, Reforma Urbana, Las Nacionalizaciones, entre ellas, la de la Enseñanza, todas, fundamentalmente, de nivel constitucional. Se procedió, de conformidad con el Programa del Moncada no sólo a la adopción de las leyes anunciadas, sino también a la

depuración de la administración pública y su lenificación.

Muy pronto desde los primeros años se cumplió el Programa prometido que se amplió y enriqueció con nuevas medidas revolucionarias. En toda esta tarea fue muy importante la Ley Fundamental de 1959, que rigió todo el proceso de institucionalización del país hasta 1976, en que se aprobó tras referendo nacional la Constitución con sus tres reformas de 28 de junio 1978, 12 de julio de 1992 y 26 de junio del 2002, inspirada en la tradición de lucha de la patria y de sus hijos; en el internacionalismo proletario; en la amistad fraternal, la ayuda, la cooperación y la solidaridad de los pueblos del mundo, especialmente en los pueblos de América Latina y el Caribe; y en el ideario de José Martí y las ideas político -sociales de Marx, Engels y Lenin y en la voluntad de que la ley de leyes de la República esté presidida por el profundo anhelo, al fin logrado, de José Martí: «Yo quiero que la Ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre». Todo lo que se ha ratificado y enraizado aún más en los procesos legislativos de la época contemporánea, garantizando la continuidad histórica de la Revolución Cubana.



Una aproximación a Fidel Castro Ruz como jurista

Fidel Castro es uno de los políticos más importantes de la segunda mitad del siglo XX. Es el líder que encabezó la lucha revolucionaria contra una dictadura, y condujo la Revolución triunfante por los caminos del socialismo, desafiando a la principal potencia imperialista de su época.

A lo largo de los años de la Revolución dirigió la lucha del pueblo cubano por la consolidación del proceso revolucionario, su avance hacia el socialismo, la unidad de las fuerzas revolucionarias y de todo el pueblo, las transformaciones económicas y sociales del país, el desarrollo de la educación, la salud, el deporte, la cultura y la ciencia, la defensa, el enfrentamiento de las agresiones externas, la conducción de una activa política exterior de principios, las acciones de solidaridad con los pueblos que luchan por la independencia y el progreso, y la profundización de la conciencia revolucionaria, internacionalista y comunista del pueblo.

El 13 de agosto de 2026 estaremos conmemorando el centenario de Fidel Castro Ruz, Comandante en Jefe de la Revolución Cubana, sean estas humildes líneas un homenaje a su eterna presencia en el corazón y en la conciencia de todos los juristas revolucionarios de Cuba y el Mundo.





Vivencias junto al Comandante en Jefe

Autor: Luis Lorenzo Palenzuela Páez, fiscal de la Fiscalía General de la República, profesor de la facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, Título Honorífico de Héroe del Trabajo de la República de Cuba.

La vida y mi profesión me proporcionaron el privilegio de acercarme a Fidel Alejandro Castro Ruz, inspirador, ideólogo y gestor de la Revolución Cubana, y la oportunidad exclusiva de nutrirme de las enseñanzas, experiencias y emociones vividas junto al Comandante en Jefe de los inquietos del mundo.

Participé en diferentes convocatorias, diálogos y otros espacios vinculados a Fidel, donde se trataron disímiles temas, en particular, acerca de las ramas del Derecho. Y pude constatar, entre otras cualidades relevantes de su personalidad, que él iba de los detalles a las estrategias y viceversa...

EVOCACIÓN

Para adentrarme en el tema, debo comenzar contando que desde mi primera infancia, en el hogar escuchaba hablar de Fidel y en mi mente infantil lo asociaba a un serial cubano sobre “Leonardo Moncada”, personaje protagónico que llevaba justicia a los pobres frente a sus explotadores. Este se radiaba, coincidentemente, en los años en que el joven abogado dirigió el asalto a la segunda fortaleza militar más importante de Cuba, el cuartel Moncada.

Igual oía comentarios sobre la lucha de Fidel Castro en las montañas de la Sierra Maestra, en el oriente del país, por liberar a Cuba de la dictadura presidencial de Fulgencio Batista. Después llegó el día del arribo triunfante del guerrillero a La Habana, el 8 de enero de 1959, noticia que escuchamos por la radio, porque no teníamos equipos de televisión en casa. Poco a poco comenzamos a familiarizarnos con su presencia en las concentraciones en la Plaza Cívica, más tarde Plaza de la Revolución y con sus discursos e intervenciones por diferentes medios, que nos permitía seguir conociendo e identificándonos con sus ideales y propósitos.

De los muchos recuerdos que atesoro, reseñaré algunos hitos que acreditan que Fidel siempre confió en el ejercicio de la acción a favor de la Revolución, de los jóvenes, de los juristas y de todo el pueblo.

Viene a mi mente aquel 22 de diciembre de 1961, cuando desfilaron más de cien mil adolescentes y jóvenes y obreros, acompañados del pueblo, por la Plaza de la Revolución “José Martí”. Éramos los alfabetizadores que regresábamos de haber concluido la primera gran batalla cultural de la Revolución Cubana.



Vivencias junto al Comandante en Jefe

Coreábamos la consigna: “¡Fidel, dínos que otra cosa tenemos que hacer!”. Contestó: “estudiar, estudiar”. Estaba muy contento, porque se proclamó a Cuba “Territorio Libre de Analfabetismo”. Se redujo ese indicador en el país al 3,9 % de su población, el menor índice en América y entre los más bajos del mundo. Aunque estaba en la tribuna, lo tuvimos muy cerca.

La primera oportunidad que me encontré más próximo a él fue el 26 de Julio de 1968, en el acto central en conmemoración al asalto a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, celebrado en la provincia de Villa Clara. Yo estaba en la tribuna, entre los representantes del estudiantado de la enseñanza preuniversitaria. Fue conmovedor escuchar su discurso en una mezcla de viva voz y audio. Observarlo a un paso, las expresiones faciales, sus gestos, la postura, su oratoria...

Entre 1971 y 1974, varias veces, pude ver y oír a Fidel ahí mismo, en la entonces Plaza Cadena, hoy Ignacio Agramonte, de nuestra querida Universidad de La Habana, cuando estudiaba en la Escuela de Ciencias Jurídicas, hoy Facultad de Derecho, del prestigioso centro docente.

Fidel se presentaba en ciertas ocasiones de forma inesperada para nosotros, generalmente, en horas de la tarde, acompañado por el rector del centro, José Miguel Miyar Barruecos (Chomi). Los estudiantes de nuestra escuela éramos de los primeros en percatarnos de su presencia. Subía a uno de los bancos de la salida del rectorado, para abarcar toda el área, y permanecía varias horas intercambiando con el colectivo.

Con sus excepcionales habilidades para el diálogo, nos hablaba y escuchaba nuestras opiniones sobre temas como las políticas, planes y programas de la Revolución; la actualidad nacional e internacional; su visita a Chile y las esperanzas de ese pueblo frustradas por el golpe de estado liderado por oficiales militares, que llevó a la muerte al presidente socialista Salvador Allende. Igual contó de su estancia en Vietnam, de la agresividad del imperialismo y de otros acontecimientos que contribuyeron a nuestra formación como cubanos, como revolucionarios y como juristas.

Cuando llegó a Cuba Panh Vanh Dong, primer ministro de Vietnam, vimos al Comandante acompañándolo durante el recorrido de bienvenida por la casa de Altos Estudios, y horas después tuvimos la sorpresa de su cercana presencia en el portal de la Biblioteca Central.



Vivencias junto al Comandante en Jefe

Corrieron hacia él los pioneros que se encontraban ensayando en su banda rítmica frente al Aula Magna. Lo acogieron con vítores y lo abrazaron cariñosamente como a un viejo amigo, estableciendo un diálogo de iguales. Su alma de niño se hizo patente.

Entre las cualidades humanas excepcionales de Fidel como líder de la Revolución, aprecié su solidaridad y sensibilidad, junto a los familiares de los compañeros Adriana Corcho Calleja y Efrén Monteagudo Rodríguez, de 35 y 33 años de edad, respectivamente, víctimas del atentado terrorista con bomba de alto poder a la embajada de Cuba en Portugal el 22 de abril de 1976. Uno más entre la oleada de 150 ataques ocurridos contra misiones diplomáticas y otros objetivos cubanos en diversos países entre 1974 y 1976.

Estuvo al tanto de todos los detalles de aquel acontecimiento y cuando repatriaron los restos, el 25 de abril, asistió al sepelio en el cementerio de Colón. Se interesó por los menores que quedaron huérfanos y expresó sus condolencias a los allegados a quienes transmitió fortaleza y confianza. Y lo escuché preguntar: "¿Dónde está Palenzuela?", refiriéndose a mi hermano, esposo de Adriana.

Hay testimonios que indican que Adriana detectó el artefacto y trataba de proteger al personal de la embajada y sus hijos, cuando éste explotó.

Todavía la familia sufre las consecuencias de ese cruel acto.

Otra oportunidad de acercamiento al líder fue en junio de 1977, cuando asistí como delegado al Primer Congreso Constituyente de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, efectuado en el Salón del Pleno del Tribunal Supremo Popular, que entonces radicaba en el antiguo Centro Asturiano, hoy Edificio de Arte Universal, del Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) de Cuba, en La Habana.

En la cita, trató acerca de la consolidación de la etapa de institucionalización de la Revolución Cubana y de nuestro Estado Socialista. Nos orientó sobre lo que se pretendía con la creación de nuestra organización social de juristas.

Concluida la sesión, se acercó a los delegados para conversar y se encontró con algunos que fueron sus compañeros de estudios en la Universidad de La Habana, donde se hizo revolucionario.



Vivencias junto al Comandante en Jefe

En una misión de gran significación y trascendencia para la nación que Fidel confió al Dr. Juan Escalona Reguera, entonces Fiscal General de la República, en 1998, formé parte del equipo que la llevaría a cabo. Se trataba de la dirección y coordinación de todo el proceso de las dos Demandas del Pueblo de Cuba contra el gobierno de Estados Unidos, una, por Daño Humano, y la otra, por Daño Económico.

Los conocimientos de Fidel acerca de Derecho Civil y Derecho Procesal Civil se hicieron evidentes durante las reiteradas noches, madrugadas y amaneceres, en que nos acompañó y ofreció sus consideraciones sobre nuestras propuestas de proyectos al respecto. Insistía en que la redacción de los hechos demandados reflejara la verdad histórica, la crueldad de los actos, el sufrimiento humano y los daños al pueblo cubano, las muertes y lesiones ocasionadas por las agresiones y demás atentados, así como los perjuicios económicos debido al bloqueo. Todo de forma detallada y con rigor técnico-jurídico.

Su exquisita memoria contribuyó a precisar hechos, cantidad de víctimas y cifras por daños. Intercambiaba con los redactores de los documentos y con quienes serían parte en los procesos. Es destacable, que en ningún caso observamos la presencia de los jueces que debían dictar la sentencia, lo que evidenciaría su respeto por el principio constitucional de que el Tribunal debe obediencia solo a la Ley.

Una de aquellas madrugadas de trabajo, manifestó preocupación por la cuantía y características del material de guerra que se describió como utilizado por los mercenarios en Playa Girón. Como no coincidían los datos con lo que él recordaba, llamó por teléfono al comandante José Ramón Fernández Álvarez, que lo acompañó en Girón, quien convino con él. Entonces, sugirió que se revisara la bibliografía y las fuentes de información utilizadas.

Dichas acciones judiciales son inolvidables lecciones de historia plasmadas en un documento jurídico. La interposición de la demanda por daños humanos ocurrió en mayo de 1999 y la sentencia correspondiente a los daños económicos se dictó en mayo de 2000.



Vivencias junto al Comandante en Jefe

Al comenzar la Batalla de Ideas, Fidel también contó con la Fiscalía. Una noche de finales de 1999, alrededor de las once, lo esperábamos en sus oficinas del Palacio de la Revolución y llegó con algunos integrantes del Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC). Venían de visitar un terreno frente a la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana, (SINA) hoy embajada de ese país, y le refirió al fiscal Juan Escalona, que los jóvenes querían construir allí instalaciones para actos culturales masivos y otras expresiones de patriotismo.

Días después, en el malecón de La Habana, comenzó a levantarse la que llevó por nombre Tribuna Antiimperialista “José Martí” que desde su inauguración en abril del 2000 ha sido escenario para concentraciones, eventos, discursos y conciertos. También lo fue para los reclamos del pueblo por la devolución del niño cubano Elián González, retenido en Estados Unidos en contra de la voluntad de su progenitor.

En aquella reunión se analizó con varios especialistas, los pormenores del secuestro del niño, cuyo padre Fidel conoció, cuando solicitó el apoyo a las instituciones cubanas para traer a su hijo de vuelta. Se precisaron las estrategias, herramientas y fundamentos jurídicos de este incipiente proceso conocido como Batalla de Ideas.

Elián fue llevado clandestinamente por su madre en una travesía marítima con destino a los Estados Unidos, separándolo ilegalmente de su padre, que como él, vivían junto al resto de su familia en una comunidad de la ciudad de Cárdenas en Matanzas. Todas las personas perecieron en el mar, excepto el menor, que fue rescatado por guardacostas del país norteño.

Alrededor de las siete de la mañana del siguiente día, concluyó el intercambio, y a esa hora, Fidel se interesó por conocer cuántos notarios irían a Cárdenas, así como los equipos digitales y otros materiales que llevarían, incluso, las características del transporte en que iban a viajar. Dijo: “¿Creen que sería mejor el vehículo de la valla X, que tiene más capacidad y reúne mejores condiciones y comodidad para el personal?”.

Nuevamente nos impresionó su dominio legal en este caso, respecto al Derecho de Familia, a las instituciones que regulan los deberes y potestades de los padres, especialmente en situaciones como la que se analizaba. Además, disfrutamos de sus análisis sobre historia, doctrina y la legislación atinente a menores en las Américas.



Vivencias junto al Comandante en Jefe

Días después, en diciembre de 1999, el Fiscal General y otros fiscales más participamos junto a Fidel, en el programa “La Mesa Redonda” de la televisión cubana, desde su primera edición, espacio donde se trató sistemáticamente la temática del niño Elián.

A los siete meses, ganada aquella épica batalla judicial, humana y psicológica, Elián volvió a su país acompañado de su padre quien lo fue a buscar.

Siempre que analizo el contenido del Artículo 138 del vigente Código de las Familias de 2022 y su principio de “Realidad Familiar”, recuerdo sus valoraciones al respecto en aquel proceso.

Otro hecho histórico, el 1ro de mayo de 2000, en la Plaza de la Revolución, nos permitió estar muy cerca de Fidel. Fuimos testigos de la profundidad histórica, filosófica y comprometida de su discurso ante miles de cubanas y cubanos al expresar su imperecedero concepto de Revolución. Una de sus más importantes lecciones como pedagogo.

En los primeros meses de 2003, cubanos sustrajeron varios aviones en el municipio especial Isla de la Juventud, para llegar a Estados Unidos. Y ante las amenazas del presidente de esa nación de realizar una invasión a Cuba, el 11 de mayo de ese año, el Comandante en Jefe dirigió, personalmente, una mesa redonda, en que participó el cineasta norteamericano Oliver Stone, quien interrogó a varios de los acusados, sentados frente a él, para que emitieran sus opiniones sobre esos hechos, todo lo cual aparece en el documental “Looking for Fidel”.

Estaban presentes allí los abogados defensores, fiscales y otros funcionarios. Al concluir el encuentro, Fidel solicitó hablar personalmente con los abogados defensores, a los que pidió agotar sus conocimientos y herramientas en la defensa de sus representados, de conformidad con la Constitución de la República y las leyes.

Fue una nueva lección de Derecho, Ética y Civilidad. También en 2003 hurtaron un barco pesquero de Cuba, con destino a los Estados Unidos. En la acción utilizaron armas de fuego y armas blancas, y amordazaron y secuestraron a los cubanos que custodiaban la embarcación, lo cual resultó un delito de alta peligrosidad.



Vivencias junto al Comandante en Jefe

Guardacostas de Estados Unidos detuvieron a los secuestradores en alta mar y el gobierno de ese país, en el acuerdo tomado para la devolución de los detenidos, propuso que la sanción a imponer no excediera de diez años de privación de libertad. Fidel indicó al respecto, que en el relato de hechos de la acusación del fiscal se reflejara fielmente los acontecimientos y que se acudiera a las cuestiones técnico-jurídicas que atenuaran la sanción a solicitar, para ajustarse a los acuerdos y que resplandeciera la verdad histórica en la descripción de lo ocurrido.

En 2004, se arrestó a un ciudadano extranjero en Cuba a solicitud de Interpol y del gobierno de su país, debido a un hecho ocurrido allá. El Comandante requirió el apoyo de la fiscalía para la redacción de un documento jurídico que informara a la opinión pública internacional sobre dicha captura en nuestra nación, donde el detenido no había cometido delito alguno. La redacción del Auto de Imposición de Medida Cautelar de Prisión Provisional, emitido por la Fiscalía General, se publicó de manera exclusiva a toda página en el Periódico Granma, en el mes de abril de ese año.

En ese encuentro de trabajo con el Comandante, inicialmente fui objeto de su agudo interrogatorio en una especie de “cuéntame tu vida”. Seguidamente, me explicó el asunto en cuestión que trataría.

Como conocedor demostrado del Derecho Penal, del Derecho Procesal Penal y del Derecho Internacional, señaló que el documento jurídico debía reflejar que la comisión del delito no ocurrió en territorio cubano. Quedó satisfecho cuando se le explicó que la entonces Ley de Procedimiento Penal solo exigía emitir una resolución fundada, sin la precisión del delito, lo que liberaba a nuestro país de cualquier relación con el hecho. Se demostró que la participación de las autoridades cubanas había sido ejecutar el requerimiento de Interpol y del gobierno solicitante.

Después, el detenido fue entregado a las autoridades reclamantes de su país.

Cierro este recuento del acercamiento como joven, cubano y jurista, al paladín de la revolución recordando su último adiós. Me refiero al inolvidable homenaje póstumo en el Memorial José Martí de la Plaza de la Revolución de La Habana. El 28 de noviembre de 2016, miles de cubanos y decenas de personalidades del mundo y jefes de estado, acudimos a rendirle respeto. Y allí, ante la pregunta del Comandante Daniel Ortega, presidente de Nicaragua: “¿en dónde está Fidel?”; coreamos: “yo soy Fidel”...



Vivencias junto al Comandante en Jefe

Jurista de inmensa sensibilidad humana

Deseo precisar que han sido muchas las ocasiones en que el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, así como el General de Ejército Raúl Castro Ruz, han solicitado de los juristas el concurso de sus esfuerzos.

Puntualmente, en los conversatorios con el Comandante tratamos diferentes ramas del Derecho. Consideramos, del Derecho penal, la auto imposición de medida cautelar; la redacción de conclusiones provisionales, especialmente la Primera, y el Informe oral en el juicio penal.

Evoco, del Derecho civil, trabajar la redacción de demandas del Pueblo de Cuba; del Derecho de familia, el caso Elián González y, del Derecho notarial, declaraciones juradas, también del caso Elián González.

Todas estas vivencias me han dado elementos para considerar que Fidel Alejandro Castro Ruz es el jurista de mayor sensibilidad humana que he conocido, tal es el sentir de muchos, especialmente en el gremio.

Sigo recordando sus enseñanzas, su ejemplo, y trato de obtener mejores resultados en las batallas actuales y en las que están por librarse.

Continúo viéndolo en su combate permanente, en sus discursos y prédicas, en palabras como optimismo, confianza, fe, alegría, seguridad, esperanza, solidaridad, fuerza, porvenir, victoria.

Los héroes históricos como él, pertenecen a su época, y su impacto significativo debe extenderse a estos tiempos, a través de su ideología, su espíritu y sus enseñanzas.

Es pertinente aprenderse de su persona como figura histórica, mediante la educación a las nuevas generaciones, reflexionando, integrándolo en el contexto del desarrollo continuo y la renovación de la nación.

Fidel no es un ídolo estático, sino un símbolo vivo de los valores e ideales por los que luchó. En su lenguaje no existía la palabra derrota y si la refería era para convertirla en estímulo de trabajo y más Revolución.



Vivencias junto al Comandante en Jefe

Hay que enfatizar en sus aportes al progreso colectivo, asegurar que su legado inspire a las generaciones actuales y futuras a contribuir a lograr el proyecto económico, político y social que nos hemos propuesto.

Un líder carismático

Es seguro que quienes tuvieron el privilegio de interactuar con Fidel, más o menos tiempo, incluso, aquellos que no coincidieran con sus criterios políticos y sociales, quedaron impresionados con su personalidad.

Por mi parte, fueron numerosas las experiencias y vivencias. Pude estar y trabajar junto a él. Cenamos, siempre de madrugada, y recibí sus consejos y orientaciones de forma directa.

Estreché su mano, observé de cerca su rostro, lo escuché de viva voz sin la incidencia del micrófono y los altoparlantes, el diálogo coloquial, su magnetismo, gestos espontáneos, mirada pícara, el respeto hacia los interlocutores, su condición humana, el profundo dominio sobre los contenidos jurídicos y otras muchas de sus excelentes cualidades. Todo un líder carismático. Su cultura general e integral frisa con la más elevada sapiencia, al igual que su pedagogía innata, han cautivado.

Fidel y la Justicia

En estas remembranzas me propongo resaltar igualmente que en el pensamiento de Fidel están comprendidos todos los conocimientos sociales, políticos, económicos, nacionales e internacionales de los ejes temáticos a estudiar y profundizar por los juristas y el pueblo.

Con el trascurso del tiempo, el acervo cultural adquirido enriqueció su concepto de Justicia, lo que permitió que en la apasionante concatenación de acontecimientos, protagonizara hechos que marcan la historia cubana desde su juventud.

Recordemos que a solo a tres años de graduado como Doctor en Derecho Civil y Licenciado en Derecho Diplomático, en su condición de abogado, presentó el 24 de marzo de 1952 ante el Tribunal de Urgencia de La Habana, una denuncia contra Fulgencio Batista, quien protagonizó un golpe de estado el 10 de marzo de ese año, posesionándose en la presidencia de Cuba.



Vivencias junto al Comandante en Jefe

Exigió la apertura de un proceso penal contra el dictador, alegando la ejecución de varios delitos estipulados en el Código de Defensa Social, y solicitó 100 años de cárcel como condena para el acusado.

Ante la corrupción existente en el país, era de suponer que el proceso fuese desestimado, como sucedió. Pero así se iba moldeando el ideario de justicia de Fidel.

Esa afrenta del tirano requirió de lo que nuestro José Martí llamó “una respuesta viril”. De ahí que en el centenario del apóstol, Fidel, con solo 27 años, lideró un grupo de jóvenes que asaltaron los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, en las ciudades de Santiago de Cuba y Bayamo, respectivamente, en la zona del oriente de Cuba, el 26 de julio de 1953. A pesar de resultar la acción un revés militar, se convirtió en un hito histórico.

Fidel pidió asumir su autodefensa en el juicio en su contra por esos hechos, el cual comenzó el 16 de octubre del propio año. En su alegato memorable, conocido como La historia me absolverá, señaló que “... el problema de la justicia es eterno, y por encima de las opiniones de los jurisconsultos y teóricos, el pueblo tiene de ella un profundo sentido...”

Ya se avizoraba en ese discurso, el programa económico, político y social que se proponía el levantamiento popular que encabezó.

Y aun en los albores de la revolución triunfante que dirigió, en una concentración popular frente al entonces Palacio Presidencial, en La Habana, el 21 de enero de 1959, Fidel manifestó que “...no puede haber paz sin justicia, no puede haber democracia sin justicia...”.

Por ende, en el VI Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas de 1995, se refirió a que “... No hemos conquistado toda la justicia, pero tenemos que salvar toda la justicia conquistada...”.

El sentido de justicia y la generosidad de Fidel siempre han presidido su obra como pensador, organizador y líder de la Revolución.

Por ello, estuvo al frente del proceso de institucionalización de la Revolución Cubana, junto a Blas Roca Calderío, sobresaliente dirigente del partido comunista, y otros eminentes juristas.



Vivencias junto al Comandante en Jefe

El sector jurídico cubano actual, nació como resultado de ese proceso de institucionalización, que después de medio siglo, mantiene la impronta de Fidel en sus principios, objetivos y funciones, en la observancia del contenido de la Constitución de la República en la defensa del Estado socialista de derecho y justicia social, en la implementación y vigilia del estricto cumplimiento de las leyes. Entre estas, el debido proceso, y demás disposiciones legales, así como en la investigación penal y el ejercicio de la acción penal pública en representación del Estado, o privada, según corresponda.

Estos órganos, organismos e instituciones se han ido fortaleciendo, adquiriendo mayor compromiso con el pueblo. Han profundizado en la preparación jurídica y la aplicación de la tecnología, acorde a la compleja situación que presentan estos tiempos. Se da continuidad a la prevención y enfrentamiento al delito, a la corrupción y a las ilegalidades, así como a la rehabilitación de los infractores como contiene la Teoría de la Prevención.

En cumplimiento de las indicaciones del líder, y en el ejercicio de su función, nuestras instituciones han estado presentes en momentos cruciales del último medio siglo.

Demuestran el interés y la necesidad de consagrarse al trabajo como fuente principal del desarrollo integral de los profesionales y del personal auxiliar. Los que adversan a la revolución cubana pretenden en vano, que desarrollemos los rasgos que promueve la sociedad de consumo, que asumamos su cultura neocolonial y no nos identifiquemos con la naturaleza de ideal socialista y justicia social, con el fin de que olvidemos el programa ético, jurídico y moral diseñado por Fidel.

Habituamos un mundo complejo, donde se incrementan las tensiones y diversifican los problemas. Los profesionales cubanos del Derecho de hoy y del futuro viven y vivirán, por tanto, en medio de esas realidades con impacto en nuestro país y la sociedad. Considero que se requiere del desarrollo de una cultura general e integral, cada vez más sólida, que permita avizorar y enfrentar un trabajo preventivo, rehabilitador, coherentemente con las enseñanzas de Fidel.

Evoquémoslo y honrémoslo como quien fue, es y será...



*El pensamiento político-militar de Fidel, concepción
estratégica de la guerra de todo el pueblo.
Paralelismo con el arte militar-jurídico cubano.*

Autor: Pablo Armando Tejera Despaigne, Fiscal de la Fiscalía General de la República

La Universidad de La Habana que, al decir del jurista Fidel Castro Ruz, “hizo de mí un revolucionario”, fue fragua del líder en su proyección futura. Trayecto inequívoco que concuerda con la evaluación que el Padre Llorent, plasmó en su expediente escolar al concluir el joven la segunda enseñanza preuniversitaria en el Colegio de Belén⁽¹⁾. Atesoró, además, un caudal de conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la lucha estudiantil, cosecha de lector incansable de la historia, conocedor a profundidad de la tradición de lucha de los pueblos por ser libres, independientes y soberanos.

Fidel matriculó oficialmente con 21 años, en el tercer año de la carrera en la Escuela de Derecho de la Universidad de La Habana (UH) y fue electo, por sus cualidades y posición contraria a la claqué que usurpaba la dirección estudiantil, presidente de la Asociación de Alumnos. Período caracterizado por la ardua labor revolucionaria, solidaria y patriótica desarrollada, según demuestran los hechos a mencionar. Presidir el Comité Prodemocracia Dominicana a nivel de la Universidad es una de las actividades que lo llevaron a enrolarse en la conocida expedición de Cayo Confites⁽²⁾ contra la tiranía de Rafael Leónidas Trujillo, en julio de 1947.

La acción riesgosa, fue interceptada por buques cubanos, que arrestaron a sus tripulantes. Y para evitar el vejamen de ser apresado, atravesó a nado la peligrosa Bahía de Nipe hasta alcanzar tierra firme en Cayo Saetía.

Fidel, estaba atento a venerar y evitar la profanación de los símbolos patrios de Cuba, por lo que organizó que el estudiantado universitario cubano apoyara la negativa expresa de los veteranos manzanilleros de no consentir la entrega de la Campana de La Demajagua^[3] para exhibirla con fines politiqueros en el Capitolio Nacional. Puesto de acuerdo con el secretario de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), Alfredo Guevara, en compañía de Lionel Soto, dirigente en la universidad, se trasladó hasta la ciudad de Manzanillo sugiriéndole a los veteranos traer el emblema patriótico a la UH para rendirle merecidos honores.

Luego de recibir la campana con solemnidad en la terminal de trenes de La Habana, continuó el tributo en toda su trayectoria hasta depositarla en la Casa de Altos Estudios.



*El pensamiento político-militar de Fidel, concepción
estratégica de la guerra de todo el pueblo.
Paralelismo con el arte militar-jurídico cubano.*

No custodiada debidamente como propuso Fidel, con armas y vigía permanente, fue sustraída por individuos inescrupulosos en complicidad con las autoridades gubernamentales, generando un mar de protestas de pueblo que removió la cúpula en el poder, hasta rescatarla y cumplir con el compromiso contraído con los patriotas de devolverla a su pedestal en el Ayuntamiento manzanillero, el 6 de noviembre de 1947.

La organización del Congreso Estudiantil Latinoamericano⁽¹⁴⁾ a celebrarse en Colombia en abril de 1948, resultó otro hito de unidad y solidaridad impulsado por Fidel. Los temas a tratar así lo constatan: la independencia de Puerto Rico; retornar a la República de Argentina la soberanía de Las Islas Malvinas y demás territorios usurpados por Inglaterra; la devolución del patrimonio a Panamá de la zona canalera, controlada entonces por Estados Unidos, propósitos patentizados, coincidentemente, en las proclamas repartidas en la gala inaugural, de la IX Conferencia Panamericana convocada por la Organización de Estados Americanos (OEA), a la que asistió el Secretario de Estado Norteamericano, general George C. Marshall. El asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, político que gozaba de amplia simpatía del pueblo colombiano, condujo a la indignación y sublevación espontánea del pueblo en la capital, cuya acción llevó por nombre El Bogotazo.

El horrendo crimen sucedió a menos de una hora de repetir Fidel y otros dirigentes estudiantiles la visita a su oficina, con vistas a continuar las conversaciones para asegurar la presencia de Gaitán en las sesiones del Congreso Estudiantil. De hecho, se transformó en testigo y se decidió a compartir suerte junto a los “sublevados”, actitud encaminada a reivindicar el vil asesinato, sin determinar el por qué, quién o quiénes fueron los autores materiales, peor aún, los intelectuales.

A pesar de suspenderse la celebración de la cumbre estudiantil por la situación creada, los hechos le sirvieron a Fidel para reflexionar sobre los factores negativos que condujeron al inevitable fracaso de la revuelta. Entre los cuales convergieron, la falta de dirección y la ausencia de programa y preparación política del pueblo insurrecto, que era blanco principal de oprobios de los gobernantes oligárquicos y los dueños del capital nacional.

Otro acontecimiento que marca la formación del líder lo constituyó su unión a la FEU, a los jóvenes del Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana, y a la población en general, para exigir justicia⁽¹⁵⁾ por la afrenta a la estatua del Héroe Nacional José Martí Pérez.



El pensamiento político-militar de Fidel, concepción estratégica de la guerra de todo el pueblo. Paralelismo con el arte militar-jurídico cubano.

El artero Golpe de Estado de 10 de marzo de 1952, llevado a cabo por el sátrapa Fulgencio Batista Zaldívar y su camarilla, dicho sea de paso, tercero en el que estuvo involucrado a partir del 4 de septiembre de 1933, que al quebrantar el orden y tirar por la borda la Constitución de 1940, puso más en tensión a todas las fuerzas democráticas de la nación. La situación se agravó con el antecedente del “Último Aldabonazo” de Eduardo Chivas Rivas, relevante político cubano, fundador del Partido Ortodoxo, que terminó con su vida mediante el suicidio, al no poder demostrar documentalmente el robo de las arcas de la nación por uno de los ministros de la cofradía del gobierno presidido por Carlos Prío Socarrás. Así se puso punto final al hábito esperanzador del pueblo cubano de que un gobierno honrado ocupara la silla presidencial.

Con estos antecedentes, la nación quedó convertida en la primera mitad del siglo XX, por fuerza de la armada yanqui, en un protectorado más de los EE.UU en Latinoamérica y el Caribe, dependiente en lo político y económico, provista de desgobiernos arribistas, posicionados con el beneplácito y para la protección de sus intereses en Cuba, golpistas lacayos, reelectos a la cañona o sustentados en dictaduras.

Aunque no faltaron líderes capaces de impulsar a las masas populares a enfrentarlos, como fueron Julio Antonio Mella, Antonio Guiteras Holmes o Rubén Martínez Villena, quien a raíz de la Revolución del 30, hizo público su Mensaje Lírico Civil [6]¹, del cual Fidel Castro tomó dos de sus vibrantes estrofas en acto conmemorable:

*Hace falta una carga para matar
bribones.
para acabar la obra de las
revoluciones;*

*para vengar los muertos, que padecen
ultraje,
para limpiar la costra tenaz del
colonias;*

Fidel, intérprete del padecer de la nación en la aciaga etapa neocolonial, consideró oportuno no esperar más para desencadenar el último jalón de la obra de la Revolución en Cuba. Primero, poniendo al descubierto mediante denuncias las maniobras de engaño de la camarilla de golpistas que usurpó el poder el 10 de marzo de 1952, haciendo sucumbir en letra muerta la Constitución de 1940, última expresión de viso legal-democrático de aquella pseudo república para continuar ponderando los efectos retroactivos de la jamás derogada Constitución mediatizada de febrero de 1901, servil y entreguista a los intereses del poder imperial yanqui.



*El pensamiento político-militar de Fidel, concepción
estratégica de la guerra de todo el pueblo.
Paralelismo con el arte militar-jurídico cubano.*

En fecha tan temprana como el 16 de marzo de 1952, Fidel hace pública su primera denuncia intitulada ¡Revolución no, zarpazo!, que a pesar de ser impresa y distribuida en forma de volantes, con cifras no significativas por dificultades financieras, su contenido causó efectos de alerta tanto en la cúpula gobernante, como en los sectores humildes de la población, al desenmascarar la desfachatez con que la cofradía de comisoires del cuartelazo pretendieron calificarla como acción revolucionaria^[(7)].

Le siguió el artículo ¡Yo acuso!, editado en las páginas de El Acusador, germen de la información popular ortodoxa que expresaría más adelante los ideales de los asaltantes del Moncada. Con la impresión y distribución clandestina de la Historia me Absolverá escrita por Fidel cuartilla por cuartilla, con zumo de limón y, enviada desde prisión, a las heroínas del Moncada Melba Hernández y Haydée Santamaría, constituyó fragua y programa del incipiente Movimiento 26 de julio. El Dr. Fidel Castro Ruz, en el ejercicio de la abogacía, en concurso con sus derechos ciudadanos, hizo valedero el 24 de marzo de 1952, la presentación de Recurso de Inconstitucionalidad, ante el Tribunal de Urgencia de La Habana, contra el cabecilla de la asonada golpista y sus secuaces; hecho ilícito, por lo que podía imponérsele al delincuente principal la pena de más de cien años de prisión, de haber sido juzgado.

Solo la inmoralidad de una justicia farsante, maniobrable por el régimen de facto, pudo irrespetar lo estipulado en el artículo 172 de la agraviada Constitución de 1940, cercenando la valía de las facultades otorgadas a un preterido, mejor dicho, inoperante Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales.

Para escarnio del pueblo cubano y en respuesta antijurídica al recurrente, dieron vigencia en sustitución de la irrespetada Carta Magna a los espurios Estatutos Constitucionales, imputación ajustada a Derecho que traería a colación el Dr. Fidel Castro en ocasión de su "Alegato de Defensa"^[(8)] por lo llevado y traído del mentado "texto legal" por los Asaltos a los Cuarteles Moncada y Carlos M. de Céspedes, en Santiago de Cuba y Bayamo, respectivamente.

Por la misma concepción del ejercicio del Derecho en la salvaguarda de los desposeídos, el 27 de diciembre de 1952, se personó voluntario ante los trabajadores agrícolas de la finca Ácana, en Matanzas, para instarlos a ser su apoderado y presentar demanda contra el pago atrasado por más de seis meses, por los dueños de fincas y arrendatarios.



El pensamiento político-militar de Fidel, concepción estratégica de la guerra de todo el pueblo. Paralelismo con el arte militar-jurídico cubano.

Resuelto el pleito a favor de los campesinos con el abono de los adeudos, el joven abogado renunció a recibir honorarios y, al retirarse, algunos le escucharon decir: “algo así” (...) —“que había muchos males, que lo que hacía falta era bajar de Oriente para acá, con quinientos o seiscientos hombres (...)”—⁽¹⁹⁾.

La corrupción moral en todos los órdenes, político, económico, social, con que arrancó la seudo república, supeditada como norma al capital extranjero, permeada de entreguismo, primero por la colonización española y luego por quedar trunca la añorada república martiana de, “con todos y para el bien de todos”, a merced de los Estados Unidos, revela razón a lo dicho por Fidel Castro Ruz al invocar el compromiso contraído con los próceres de la Patria de no cejar en el empeño hasta alcanzar la victoria final:

“¡Nosotros entonces habríamos sido como ellos, ellos hoy habrían sido como nosotros! evocación histórica a la tradición de lucha y legalización de un arduo proceso por obtener la libertad e independencia plenas. Llegado el año 1953, natalicio de José Martí Pérez, agotados los métodos pacíficos de las denuncias públicas presentadas por Fidel, para instar a la legalidad cercenada por la pantomima de una justicia con grilletes neocoloniales, protección dubitativa

de la camada de ladinos que en Cuba de una manera u otra se asieron de la banda presidencial o ejercieron facultades gubernamentales, con la única excepción del asesinado Antonio Guiteras Holmes, por orden de Fulgencio Batista; no dejaron otra alternativa que la lucha armada, definida en palabras de Martí: “Cambiar en la hora precisa la palabra por la espada”.

En consecuencias, ante el reto de no dejar morir al apóstol de la independencia de Cuba, en el año del centenario de su natalicio, el 28 de enero de 1953, en marcha compacta y disciplinada, bajó Fidel la escalinata universitaria liderando la masa de jóvenes de pueblo, estudiantes universitarios o no, portando como estandartes la enseña nacional y las antorchas en llamas, atravesadas por clavos en gesto defensivo, bravío, contra los personeros del régimen de pretender reprimir la marcha. Demostración cabal de lo que sería capaz la denominada en lo adelante “Generación del Centenario”; que en merecido tributo a José Martí, lo hacemos patente hoy por igual, con el tintinear de las campanas de gloria, con el advenimiento de los cien años del natalicio del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.



El pensamiento político-militar de Fidel, concepción estratégica de la guerra de todo el pueblo. Paralelismo con el arte militar-jurídico cubano.

La juventud cubana con ese gesto de coraje daba muestras de lo que en adelante sería capaz para romper las ataduras de tantas felonías, como mostró con los asaltos a los cuarteles antes citados. El revés, aparente, de ambas acciones, en vez de amilanar a los asaltantes, sirvió de lección y corroboró lo dicho por el Comandante en su Informe al Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), en 1975: “El asalto al cuartel Moncada no significó el triunfo de la Revolución en ese instante, pero señaló el camino y trazó un programa de liberación nacional que abriría a nuestra patria las puertas del socialismo. No siempre en la historia los reveses tácticos, son sinónimo de derrota”⁽¹⁰⁾.

De la gesta moncadista sobrevino el programa revolucionario del incipiente “Movimiento 26 de julio” expuesto con valentía por Fidel, en su Alegato de Defensa al ser juzgado por los asaltos a las dos fortalezas militares orientales, el 16 de octubre de 1953, momento histórico donde definió los “seis problemas”⁽¹¹⁾ que martirizaban a lo que definió como “pueblo”⁽¹²⁾, por el cual y con su apoyo llevaría adelante la revolución hasta su triunfo definitivo. Enjuiciados y condenados a penas de hasta quince años de privación de libertad, el grupo de alrededor de veintisiete asaltantes sobrevivientes, entre estos, las únicas dos féminas participantes, Haydée Santamaría

Cuadrado y la Dra. Melba Hernández Rodríguez del Rey, que fueron recluidas en la prisión para mujeres de Guanajay. Al resto los encarcelaron en el contraproducente “Presidio Modelo” de Isla de Pinos, ahora, municipio especial Isla de la Juventud. Luego del triunfo de la Revolución, uno de sus edificios fue convertido en escuela primaria, otro, en museo sobre los hechos relacionados con el asalto, y en 1978, en su conjunto, fue declarado Museo Nacional.

La presión popular fue factor primordial para que Fidel y los asaltantes condenados resultaran liberados a los 22 meses, en mayo de 1955. Y ya en julio de ese año, partió el joven abogado revolucionario hacia México, con la idea de organizar desde ese país la lucha armada para liberar a su pueblo.

El exilio mexicano por un año y medio, serviría para dar continuidad a la preparación político-cultural y base de entrenamiento militar del grupo de ochenta y dos combatientes que con el jefe de la revolución, Fidel Castro, al frente, zarparon de Tuxpan, México, el 25 de noviembre de 1956 y desembarcaron por Playas Coloradas el 2 de diciembre de 1956, con la convicción de que: “Si salgo, llego; si llego, entro; si entro, triunfo”, aseguró Fidel.



El pensamiento político-militar de Fidel, concepción estratégica de la guerra de todo el pueblo. Paralelismo con el arte militar-jurídico cubano.

Herencia de justicia de los mambises

La ética de principios heredada por el Comandante en Jefe en la única Revolución existente en Cuba, fue la que prevaleció en los mambises en la Guerra de Independencia, ajustada a las nuevas condiciones impuestas por la lucha guerrillera y contemporizada con las reglas internacionales, lo que explica, por sí solo, la validez y continuidad de pensamiento y sostén del “debido proceso” y la genuina aplicación del concepto de “Justicia”.

Preceptos precedentes que le permitieron a Fidel dar cuerpo a la organización en la esfera Jurídico-Judicial, tanto civil, administrativo, como penal, con que se actuó desde los primeros momentos de la lucha guerrillera hasta su culminación (1956-1958). Preponderancia de objetivos con alcance en la sostenibilidad de cuatro pilares fundamentales: el orden, la disciplina, la obediencia y el respeto a la ley, con destaque en:

El trato correcto al enemigo, divisa de no permitir ningún tipo de abuso o tomar la justicia por su cuenta; así como, en la manera de exigir el orden, la disciplina y obediencia sin imposición y acatar las normas por igual, sin distingos

ni privilegios, en vínculo con su paulatina aplicación a la incorporación de nuevos grupos poblacionales en los territorios libres.

El 1 de enero de 1959, el Comandante en Jefe reivindicaba lo que los imperialistas yanquis negaron al héroe de las tres guerras, el mayor general del Ejército Libertado, Calixto García Íñiguez, tenida en su expresión “Ahora sí los mambises entrarán a Santiago de Cuba”, concreción del vuelco radical en lo económico-político-social que se produciría en la Cuba revolucionaria. Para ir hacia adelante en el futuro, es recurrente tomar lo expresado por el líder en su Informe Central al Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba:

“Sin el Moncada no habría existido el Granma, la lucha de la Sierra Maestra y la victoria extraordinaria del Primero de Enero de 1959. De igual modo, sin la epopeya del 68, y el 95. Cuba no sería independiente y el primer país socialista de América, sino casi con toda seguridad, un estado más del odioso imperialismo yanqui. El sentimiento nacional se habría frustrado para siempre y ni siquiera se hablaría el español en nuestra hermosa tierra. Sobre la sangre y el sacrificio de sus hijos se ha fundado la patria independiente, revolucionaria y socialista de hoy”.



El pensamiento político-militar de Fidel, concepción estratégica de la guerra de todo el pueblo. Paralelismo con el arte militar-jurídico cubano.

Se cumplía con el Programa del Moncada, concreción de la emisión de leyes y medidas a favor del pueblo, contrarias por consiguiente a los oligarcas, terratenientes, compañías y centrales azucareros nacionales o extranjeros, donde cuentan “La Ley de Reforma Agraria”, “La Ley de Reforma Urbana”, la intervención o nacionalización de compañías y empresas de propiedad privada (extranjeras o nacionales), el establecimiento de la enseñanza y la atención médica gratuitas, y otras tantas. Esta obra no fue soportada por el imperialismo yanqui y sus lacayos, y comenzaron las agresiones directas o encubiertas, sabotajes y atentados contra los principales dirigentes del país, y la invasión armada, todo en el marco de un recio bloqueo comercial, económico y financiero impuesto y sostenido por las diferentes administraciones de los Estados Unidos hasta nuestros días.

Las respuestas del Comandante en Jefe ante tales acciones de los enemigos de la Revolución fue la organización del pueblo en las milicias, obreras, campesinas y estudiantiles, en unión monolítica con el ejército rebelde fortaleciendo con la incorporación de muchos de ellos a lo que hoy constituyen las Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Ministerio del Interior para, de conjunto, defender la revolución victoriosa.

“Guerra de todo el pueblo”

En fecha 20 de enero de 1961, a pocos meses de la artera agresión del imperio yanqui por ‘Playa Girón’, el Comandante, ante miles de milicianos citaba: “No bajaremos la guardia ni un minuto, no descansaremos un minuto en el trabajo de organizar la defensa”, la alerta oportuna en su visión de futuro, fue corroborada en el rechazo contra los bombardeos a los aeropuertos de Santiago de Cuba, San Antonio de los Baños y Ciudad Libertad [15 de abril de 1961], por aviones identificados con la bandera cubana en la cola.

La despedida de duelo, el 16 de abril de 1961, de los compañeros caídos por el bombardeo a los aeropuertos citados, fue ocasión propicia para Fidel declarar el carácter Socialista de la Revolución y esbozar el principio ratificado más adelante en su informe al Primer Congreso del Partido (1975):



El pensamiento político-militar de Fidel, concepción estratégica de la guerra de todo el pueblo. Paralelismo con el arte militar-jurídico cubano.

"[...] Mientras exista el imperialismo, Mucho más importante que para el Partido, el Estado y el pueblo, les prestarán a los servicios de la rendirá nunca, es importante que el defensa la máxima atención. La pueblo lo sepa, es importante que la guardia revolucionaria no se cada combatiente lo sepa, y por eso descuidará jamás. La historia enseña decimos que somos un pueblo con demasiada elocuencia que los invencible (...), concluía Fidel.[...]"⁽¹⁴⁾. que olvidan este principio no sobreviven al error [...]" Lo que lo condujo a establecer la denominación y principios de lo que hoy conocemos como: "Guerra de Todo el Pueblo".

Es el propio Fidel quien en reafirmación a la Doctrina Militar de la Guerra de Todo el Pueblo, fija los conceptos fundamentales de nuestra filosofía de lucha⁽¹⁵⁾, que son:

"[...] La guerra de todo el pueblo significa –según definición del Comandante en Jefe – que, para conquistar nuestro territorio y ocupar nuestro suelo, las fuerzas imperiales tendrán que luchar contra millones de personas y tendrá que pagar con cientos de miles incluso millones de vidas, el intento de conquistar nuestra tierra, de aplastar nuestra libertad, nuestra independencia y nuestra Revolución, sin alcanzar a conseguirlo jamás [...]"⁽¹³⁾.

"[...] ¿Cuándo terminará la lucha? ¡Nunca! ¿Quién la dirigirá? ¡El Partido, el Partido! –continuó expresando Fidel–, para puntualizar más adelante: Ya entonces la dirección del Partido sería la única forma insustituible, porque los hombres caen, los hombres mueren en la lucha, y nunca ningún pueblo combatiente debe depender de los hombres, sino de instituciones, de organizaciones...

1.- El "alto al fuego" no se pronunciará jamás en este país, mientras una sola pulgada del territorio esté ocupada por algún invasor (...). ¡Y quien pronuncie estas palabras solo podrá ser calificado de traidor, pronúnciela quien la pronuncie! (...) ¡Y esa orden jamás deberá ser obedecida, ordénelo quien lo ordene!

2.- ¡Nunca nos agarrarán desprevenidos! ¡Preferimos el exceso de alerta a la sorpresa!

3.- Hay una palabra absolutamente prohibida en la terminología revolucionaria: DERROTA; y por tanto, síndrome de derrota: RENDICIÓN (...) ¡Jamás se aceptará ninguna rendición! (...).



El pensamiento político-militar de Fidel, concepción estratégica de la guerra de todo el pueblo. Paralelismo con el arte militar-jurídico cubano.

Sabido es en palabra y acción del Comandante en Jefe, que: “En la Patria socialista todo soldado es revolucionario y todo revolucionario es soldado”. Dos Constituciones, la de febrero 1976 y la de febrero de 2019, refrendadas y promulgadas en la Cuba socialista con la aprobación mayoritaria del pueblo, así tutelan dicho concepto porque:

“(…) La defensa de la Patria socialista es el más grande honor y deber supremo de cada cubano (...) que: Los ciudadanos tienen el derecho de combatir por todos los medios, incluyendo la lucha armada, cuando no fuera posible otro recurso, contra cualquiera que intente derribar el orden político, establecido por esta Constitución, ya que (...) El sistema socialista refrendado en ambas constituciones; sin miramientos tienen carácter irrevocable (artículos 3 y 4 de las respectivas Cartas Magnas).

Preceptos coincidentes con el compromiso contraído con la firma de todos los revolucionarios cubanos en Mangos de Baraguá, en reafirmación del homónimo Juramento de Baraguá, que así se dio a conocer:

“¡Nadie se rendirá! Y cansarse en esta lucha sería, para un patriota y revolucionario cubano, más bochornoso que rendirse.

¡Veremos quien tiene más razón, más motivación, más voluntad de luchar!”.

“¡Ante la gloria inmortal de Maceo, hoy, 19 de febrero del año 2000, lo juramos!”

Definir al Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, como artífice de la doctrina de la Guerra de todo el pueblo, no hay mejor opinión de quien como nadie ha dedicado gran parte de su vida a llevarlo a la práctica, el General de Ejército Raúl Castro Ruz:

“Si un día me preguntaran qué es lo que yo más puedo destacar de Fidel [...] hay una cosa que desearía resaltar”:

En él se unen la capacidad de un gran estratega con una virtud muy poco común; a su vez, un gran táctico que va del detalle a la estrategia en el orden militar y en el orden político.

(21 de enero de 2001)⁽¹⁶⁾ .



El pensamiento político-militar de Fidel, concepción estratégica de la guerra de todo el pueblo. Paralelismo con el arte militar-jurídico cubano.

Bibliografía:

[1] Blanco Castiñeira, Katiusha. Todo el tiempo de los cedros (Paisaje familiar de FIDEL CASTRO RUZ). Fidel Castro Ruz (1942-1945). Se distinguió siempre en todas las asignaturas relacionadas con las letras. Excelencia y congregante, fue un verdadero atleta, defendiendo siempre con valor y orgullo la bandera del Colegio. Ha sabido ganarse la admiración y cariño de todos. Cursará la carrera de Derecho y no dudamos que llenará con páginas brillantes el libro de su vida. Fidel tiene madera y no faltará el artista. Casa Editorial. Abril/2003. Imprenta Alejo Carpentier. Pág. 211.

[2] Del Valle, Aldo Isidró, Antes del Moncada. Lalo, El Guardafaro de Cayo Saetia: Un hombre de Palabra. Editorial Pablo de la Torriente Brau, 1986. Pág. 37.

[3] Rojas, Marta. Antes del Moncada. Combate de Fidel por la Reivindicación de la Campana de la Demajagua. Editorial Pablo de la Torriente Brau, 1986. Pág.23.

[4] Alape, Arturo, Antes del Moncada. Fidel Castro y "El Bogotazo". Editorial Pablo de la Torriente Brau, 1986. Pág.47.

[5] García, Pedro Antonio. Revista Bohemia. 22 de marzo de 2019. pp.55-57. El marinero Richard Choingsby—principal profanador—se le sancionó a 15 días de confinamiento en su buque. Hebert Dave White y George Jacob Wagner, sargento y marinero, respectivamente, nunca fueron encausados. El Jefe de la Policía teniente Rafael Salas Cañizares, dirigió la represión brutal contra los dignos cubanos. Acostumbrado a actuar al margen de la ley violó la inmunidad diplomática al penetrar en la persecución de jóvenes revolucionarios cuando la dictadura de Batista en la embajada de Haití y allí encontró la muerte.

[6] Villena Martínez, Rubén. Mensaje Lírico Civil, Poesía Social Cubana. Editorial Letras Cubanas, Primera Reimpresión 1985. Pág.188.

[7] Suárez Pérez, Eugenio. Mirada estratégica de Fidel. "No llame revolución a ese ultraje, a ese golpe perturbador e inoportuno, a esa puñalada traperera que acaba de clavar en la espalda de la República" (...) "Cubanos hay un tirano otra vez, pero habrá otra vez, Mellas, Trejos y Guiteras. Hay opresión en la Patria, pero habrá algún día, otra vez, libertad. Revista Bohemia. Enero de 2019. "Aniversario 150 Inicio de las Guerras de Independencia. p.51.

[8] Colectivo de Autores. Moncada Motor de la Revolución. Es denuncia renovada de <FIDEL> ante el Tribunal Juzgador por los "Asaltos a los cuarteles Moncada y Céspedes" la siguiente: (...) Si el Consejo de Ministros hace las leyes, los decretos, los reglamentos y al mismo tiempo tiene facultad de modificar la Constitución en diez minutos, ¡maldita la falta que nos hace un Tribunal de Garantías Constitucionales! Su fallo es, pues, irracional, inconcebible, contrario a la lógica y a las leyes de la República, que vosotros, señores Magistrados, jurasteis defender. Al fallar a favor de los Estatutos no quedó abolida nuestra Ley Suprema, sino que el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales, se puso fuera de la Constitución, renunció a sus fueros, se suicidó jurídicamente. ¡Que en paz descanse! Editora Política, La Habana, 2014. p.236.

[9] Cardoso Arias, Santiago, Antes del Moncada. Siete Meses Antes del Ataque al Moncada. Presencia de Fidel en la Finca Acana, Matanzas. Editorial Pablo de la Torriente Brau, 1986. Pág.178.

[10] Grupo de Autores. MONCADA MOTOR DE LA REVOLUCIÓN. Importancia histórica del 26 de julio. t3. Pág.377.



El pensamiento político-militar de Fidel, concepción estratégica de la guerra de todo el pueblo. Paralelismo con el arte militar-jurídico cubano.

Bibliografía:

[11] NA: Los seis problemas en La Historia me Absolverá, concretados en la Editorial de Ciencias Sociales, La HABANA, 2001, Son: El Problema de la tierra; el Problema de la Industrialización; el Problema de la Vivienda; el Problema del Desempleo; el Problema de la Educación; y el Problema de la Salud del Pueblo.

[12] Castro Ruz, Fidel. La Historia me Absolverá. Editorial de Ciencias Sociales, LA HABANA, 2001. Entendemos por pueblo, cuando hablamos de lucha, la gran masa irredenta, a la que todos ofrecen y a la que todos engañan y traicionan, la que anhela una patria mejor y más digna y más justa; la que está movida por ansias ancestrales de justicia por haber padecido la injusticia y la burla generación tras generación (...) pág.36. ¡Ese es el pueblo, el que sufre todas las desdichas y es por tanto capaz de pelear con todo coraje! A ese pueblo, cuyos caminos de angustias están empedrados de engaños y falsas promesas, no le vamos a decir: "Te vamos a dar", sino "¡Aquí tienes, lucha ahora con todas tus fuerzas para que sea tuya la libertad y la felicidad!" pp. 37 y 38.

[13] Castro Ruz, Fidel. En marcha victoriosa hacia el futuro. Editora Política, discurso 5 de diciembre de 1988. pág.8.

[14] Castro Ruz, Fidel. Un Objetivo un Pensamiento. Editora Política. La Habana, 2020. III. pp. 208-209.

[15] Castro Ruz, Fidel. Un Objetivo un Pensamiento. t. III. Ob. Cit. p. 217.

[16] Castro Ruz, Fidel. Un Objetivo un Pensamiento. Editora Política, 2020. t.I. Presentación.



Se fortaleció el orgullo de ser fiscales

Autor: Pedro Pablo Cutiño Diéguez, Fiscal de la Fiscalía General de la República

En el centenario del nacimiento de nuestro Comandante en jefe, Fidel Castro Ruz, me gustaría honrar su memoria rememorando diversas significativas misiones, debido a su incidencia social, cumplidas por nuestra Fiscalía General de la República, bajo el liderazgo del líder y, siempre con el imperio de la Constitución de la República y las leyes vigentes.

Recuerdo, por ejemplo, las operaciones identificadas como “toga sucia” y “pitirre en el alambre”, asociadas a la corrupción y conductas delictivas, que enfrentó resueltamente a personas que se enriquecían de manera ilegítima.

Significativo fueron al respecto, la promulgación del Decreto Ley No.149/94; “Sobre confiscación de bienes e ingresos obtenidos mediante enriquecimiento indebido” y el Decreto-Ley No. 232/03, “Sobre confiscación por hechos relacionados con las drogas, actos de corrupción o con otros comportamientos ilícitos”. El primero, se conoció bajo la denominación de “Plan Macetas” y el otro, como “Coraza Popular”.

En ambos decretos leyes se encargó a la Fiscalía de investigar y tramitar los expedientes confiscatorios, a partir de las informaciones que se obtuvieran.

Ello demandó de una ardua preparación de jefes y fiscales, al tratarse de procesos de incautación administrativa, sin antecedentes legislativos en nuestro país. Se requirió del apoyo del Ministerio del Interior, de los gobiernos locales, del entonces Instituto Nacional de la Vivienda, y de entidades de los ministerios de Finanzas y Precios, Transporte, Agricultura, la Construcción, Comercio Interior, de Industrias, y del Banco Central de Cuba, entre otros.

Como jefe de la Fiscalía Provincial de Holguín tuve el privilegio de organizar y dirigir las investigaciones de procesos de embargo por ambos decretos leyes y el control de los penales derivados de estos.

El primer decreto fue promulgado el 4 de mayo de 1994 con el objetivo de enfrentar el incremento patrimonial ilegítimo, por parte de personas que aprovechando las circunstancias de las escaseces en el llamado Período Especial en Tiempo de Paz, acumulaban riquezas y bienes materiales que no provenían del trabajo honesto, sino del robo, de la especulación, del desvío de recursos, la participación en negocios turbios, o actividades de mercado negro, expresadas en diferentes conductas delictivas, que lesionaban la economía nacional y la estabilidad del país.



Se fortaleció el orgullo de ser fiscales

El Decreto-Ley No. 232/03, que antes cité, fue emitido como respuesta del ascenso de conductas vinculadas al cultivo, el tráfico nacional e internacional y la comercialización de drogas, así como su consumo y expendio en los domicilios. Contemplaba igualmente el aumento de otras manifestaciones de corrupción, delitos y conductas antisociales, en las que se empleaban terrenos para la siembra de mariguana, locales y viviendas vinculadas a estas actividades.

Para determinar las personas a investigar y durante la tramitación del historial resultó vital la participación ciudadana, con cuyas informaciones y testimonios fueron sustanciados los sumarios. Así se estrecharon los vínculos directos con la población, mediante las organizaciones sociales y de masas, circunscripciones y consejos populares. En varios casos familiares y personas cercanas a los expedientados brindaron informaciones de mucho valor, principalmente contra los involucrados por actividades vinculadas a las drogas que afectaban a las propias familias.

La aplicación de estas normativas jurídicas permitieron, mediante una respuesta administrativa, enfrentar y neutralizar el incremento patrimonial obtenido mediante enriquecimiento indebido y/o vinculado a hechos relacionados con las drogas ilícitas, actos de corrupción y otras conductas antisociales, al desposeer a los

infractores de los bienes adquiridos indebidamente y a los que estaban destinados a sostener la fuente del enriquecimiento.

Por esa causa, fueron confiscadas cientos de viviendas suntuosas, vehículos, decenas de tierras, embarcaciones, dinero en efectivo y en cuentas bancarias en varias monedas, efectos electrodomésticos, entre otros. Cuando se trató de dinero y de joyas, estas se depositaron en el banco e ingresados al presupuesto estatal. El resto de los bienes, como viviendas, equipos electrodomésticos, autos y otros bienes muebles, tuvieron un destino socialmente útil, principalmente a disposición de los sectores de salud pública, educación y la asistencia social.

En el caso de las drogas, por este proceder, fueron radicados y controlados cientos de procesos penales, donde los acusados recibieron condenas severas, ajustadas a la gravedad de su participación. Desde nuestra provincia aportamos innumerables expedientes confiscatorios administrativos que formaron parte a los más de cinco mil tramitados en todo el país por los referidos cuerpos legales.

Aquellos días fueron de mucho estudio, desvelos y sacrificios para asegurar la calidad en nuestra actuación. Experiencia que contribuyó a fortalecer el orgullo de ser fiscales, y de responder a la Revolución desde nuestras trincheras de combate y a la unidad del colectivo.



Dimas Alfredo Herrera Gandol: la honra de haber estado junto al Comandante



El compañero Dimas Alfredo Herrera Gandol, ingresó en 1978 en el Batallón de Seguridad del Palacio de la Revolución, perteneciente a la Dirección General de Seguridad Personal, y a principios de 1981 a la Brigada Especial de Apoyo a la Contrainteligencia (del antiguo Departamento XI de la CI), donde fungió como Jefe de un Destacamento hasta finales de 1991, teniendo durante estos años como misión fundamental la de velar por la seguridad del Comandante en Jefe y los principales dirigentes de la Revolución, participando además en la protección de 27 Jefes de Estado o Gobiernos extranjeros que visitaron a nuestro país, de otras personalidades de alto nivel, de eventos nacionales e internacionales, en el enfrentamiento a actividades contrarrevolucionarias y el control de personas con antecedentes por la preparación de atentados contra el Comandante el Jefe, recibiendo diversos reconocimientos por su desempeño.

En el caso del Batallón de Seguridad del Palacio de la Revolución, algunos de sus miembros ingresaron posteriormente a la Fiscalía, entre ellos Alexis Ramos Nodal, Arnel Hernández Marrero y Vicente Sanfiel.



La lucha contra el delito, pasa también por la lucha en favor de un orden económico internacional más justo

Autor: Marta Veloz Nuñez, especialista de la Dirección de Comunicación de la Fiscalía General de la República

Este 13 de agosto, se recuerda al líder de la Revolución cubana Fidel Castro Ruz en su centenario. Y 36 años atrás, precisamente en el mes de su cumpleaños, podría decirse que Fidel lo conmemora, junto a más de 1200 delegados de Cuba y del mundo que participaban en el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, efectuado en La Habana.

Aquel 27 de agosto de 1990, el Comandante inauguró el importante evento que sesionaría hasta el 7 de septiembre en el Palacio de las Convenciones, bajo la dirección de la representante de Naciones Unidas, Margaret Joan Anstee y de Juan Escalona Reguera. Asumieron, respectivamente, la secretaría general, y la presidencia del Comité Organizador Nacional, el segundo, en su calidad de presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular en ese entonces.

“Fue un cónclave exitoso”, manifestaron integrantes de delegaciones oficiales de 127 gobiernos y 46 organizaciones no gubernamentales (ONG) presentes... Y Fidel impactó con su discurso de apertura del Congreso, “por su profundidad y visión de futuro”.

Más aún, cuando se reconocía que “la delincuencia, con sus dimensiones internacionales, iba en alarmante aumento”, y urgía coordinar acciones contra ese mal.

La comitiva nacional estaba compuesta por expertos de la totalidad de los órganos del Estado, organismos y organizaciones sociales vinculadas al Derecho, así como una amplia representación de la Fiscalía General de la República de Cuba, encabezada por el entonces fiscal general, Ramón de la Cruz Ochoa. Igual asistieron especialistas del Departamento de Relaciones Internacionales y jueces del Tribunal Supremo Popular, y representantes del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia, entre otros.

Decenas de periodistas de los principales diarios y agencias informativas del orbe, y la prensa nacional, dieron amplia cobertura al trascendental encuentro. Hoy, por la actualidad del tema, y la vigencia de las reflexiones del Comandante en Jefe en su intervención, reproducimos algunas de sus ideas.

Fue muy preciso acerca de la constante batalla de prevención y enfrentamiento al delito y la delincuencia, sus causas fundamentales, entre las que citó las crudas desigualdades sociales, así como el peligro de lo que nombró la internacionalización del delito.



La lucha contra el delito, pasa también por la lucha en favor de un orden económico internacional más justo

Considero de importancia excepcional el tema de la delincuencia juvenil por la vulnerabilidad de los jóvenes a delinquir ante condiciones de vida adversas. Se refirió a la inseguridad de los pueblos pequeños ante la impunidad de los poderosos, visto como delito internacional, la lucha contra el narcotráfico y muchos otros aspectos.

Como preámbulo a su intervención, Fidel hizo un retrato de la Cuba del momento, fruto de la labor que la Revolución venía haciendo en ese terreno:

“Nuestro país ostenta la privilegiada situación de estar prácticamente libre de muchas de las formas más complejas y agravadas del delito contemporáneo”.

“No encontrarán ustedes en Cuba forma alguna de crimen organizado, ni el clima generalizado de violencia que caracteriza a la gran mayoría de las sociedades actuales, y que tanta preocupación causa con toda razón a quienes siguen de cerca la evolución de estos fenómenos. No verán en las calles de nuestras ciudades niños abandonados, ni observarán las situaciones extremas de miseria y desamparo que se aprecian incluso en las opulentas capitales de muchas potencias desarrolladas”.

“Cuba les brinda también su experiencia práctica concreta en materia de justicia penal, que espero tengan ustedes ocasión de conocer. Me refiero específicamente a la experiencia en temas tales como el enfoque del delito como fenómeno en el que intervienen profundas causas sociales, el énfasis en la prevención más que en la represión de las conductas delictivas, las garantías procesales, el papel de las masas en la prevención del delito y el tratamiento del delincuente, y las experiencias en el empleo de las sanciones alternativas a la privación de libertad”.

“Nuestro trabajo en la lucha contra el delito descansa en la prevención, en el conocimiento temprano de las actitudes pre delictivas, en el esfuerzo concentrado en la solución de dichas actitudes mediante la atención diferenciada de cada caso. Damos prioridad en nuestro sistema penitenciario, a la rehabilitación del sancionado, posibilitando su incorporación al trabajo en las mismas condiciones salariales de cualquier otro individuo por un trabajo similar, a fin de que pueda ofrecer a su familia la atención y la ayuda necesarias, y facilitándoles posteriormente su reinserción social...”



La lucha contra el delito, pasa también por la lucha en favor de un orden económico internacional más justo

Su visión sobre las causas nacionales y extraterritoriales que generan estos males en cada país, en cada región, y que los agudizan y complejizan, igual que la necesidad de un orden económico internacional más justo, fue contundente:

“Nadie duda hoy día que entre los principales factores que generan conductas delictivas se cuentan la miseria, la marginación, el hambre, la incultura, la carencia de oportunidades y demás rasgos que tipifican en lo social el subdesarrollo, la pobreza y la discriminación. Siempre hemos estado convencidos de que, en nuestros países más pobres, la lucha contra el delito pasa por la lucha contra el subdesarrollo y la explotación”.

“A estas circunstancias habría que añadir aquellos factores externos que agravan la situación. El abismo de la desigualdad entre los niveles de desarrollo de los países industrializados y los subdesarrollados económicamente continúa profundizándose. La deuda externa se ha convertido actualmente en el principal obstáculo para el desarrollo, el más importante instrumento para el saqueo financiero y la más moderna forma de dependencia neocolonial para los países subdesarrollados. Se agrava el intercambio desigual y se profundiza el proteccionismo”.

“Se reducen de manera drástica los flujos financieros externos para el desarrollo”.

“La cruda realidad es que hoy en el mundo subdesarrollado hay más hambrientos, más enfermos, más pobres, más desempleados, más ignorantes, más seres humanos carentes de esperanza. He ahí el caldo de cultivo más propicio del delito, en cuya prevención, además, poco podrán avanzar los países que, ahogados por la deuda y la inequidad del orden económico internacional, carecen de recursos para ello”.

“Me pregunto, señores delegados, si el marco actual de relaciones económicas internacionales, a los efectos de los países del Tercer Mundo, no conforma en sí mismo un conjunto definido de figuras delictivas: usura, extorsión, fraude y quién sabe cuántas más. Por eso, la lucha contra el delito, en este plano, pasa también por la lucha en favor de un orden económico internacional más justo”, dijo Fidel a los delegados”.

Al respecto, en el cónclave se aprobaron normas que, un testigo de aquel encuentro, el fiscal de la Fiscalía General de la República, Miguel Angel García Alzugaray, recogió en su libro recientemente publicado:



La lucha contra el delito, pasa también por la lucha en favor de un orden económico internacional más justo

- Los principios básicos para el tratamiento de los reclusos.
- Las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil.
- Las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad.
- Los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Las Directrices de las Naciones Unidas sobre la función de los fiscales.
- Los principios básicos sobre la función de los abogados.
- Las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para las medidas no privativas de la libertad.

Además, los asistentes avalaron los instrumentos siguientes:

- El tratado modelo de extradición.
- El tratado modelo de asistencia recíproca en asuntos penales.
- El tratado modelo sobre la remisión del proceso en materia penal.
- El tratado modelo sobre el traspaso de la vigilancia de los delincuentes bajo condena condicional o en libertad condicional.

Igualmente se recomendó investigar la estructura de la delincuencia organizada y se evaluarán las contramedidas en vigor, así como que se intensificara la cooperación internacional contra el terrorismo.

Y se indicó que se celebrara una cumbre en París, en 1991, que condujera a la creación de una comisión intergubernamental de prevención del delito y justicia penal, como principal órgano normativo de las Naciones Unidas.

Sobre la internacionalización del delito, y una de sus formas más severas, el narcotráfico, así como el auge del delito transnacional, Fidel hizo recomendaciones y destacó la postura intransigente de Cuba ante estas conductas dañinas:

“Ciertamente, como se expresa en todos los documentos preparatorios de este Congreso, estamos en presencia de un acelerado proceso de internacionalización del delito, y es muy loable la intención de empezar a dar una respuesta a este fenómeno singular de nuestro tiempo. Pero lo que cada vez resulta más evidente es la necesidad de enfrentar no solo las formas más usuales del delito transnacionalizado, como pueden ser los delitos económicos, el narcotráfico, el terrorismo o los delitos contra el medioambiente: todo análisis al respecto debe incluir necesariamente las acciones de quienes actúan o pretenden actuar con absoluto desconocimiento de las normas consagradas por el derecho internacional —tales como la no intervención— o con el absurdo y



La lucha contra el delito, pasa también por la lucha en favor de un orden económico internacional más justo

peligroso expediente de la extraterritorialidad de las legislaciones internas de un Estado”.

“La dramática realidad de nuestros días es que ningún pueblo pequeño se siente hoy seguro mientras a los poderosos se les reconozca de hecho la facultad de dictar y hacer a su antojo o conveniencia. Esa es también una forma de delito internacional —la más grave y peligrosa para toda la humanidad—, y no puede ser ignorada en análisis alguno sobre este tema que se pretenda llevar a cabo con un mínimo de objetividad. En este sentido, el mayor alcance y significado de la cooperación internacional estará dado por las acciones concretas que en conjunto pueda tomar la comunidad internacional ante estas manifestaciones de arbitrariedad y criminal violencia en la conducta internacional”.

“El auge del delito transnacional nos preocupa a todos en la misma medida en que observamos cómo se extiende aceleradamente, se diversifica y se complica en virtud del desarrollo tecnológico; cómo se institucionaliza a través del surgimiento de organizaciones supranacionales prácticamente omnipotentes, provistas de colosales recursos financieros y logísticos; cómo se apoya en procedimientos de corrupción, penetración, violencia y

terror que tratan de socavar la estabilidad interna y la voluntad de resistencia de los Estados. Sin duda, de todas las formas de la delincuencia transnacional organizada que enfrenta la comunidad internacional en nuestros días, ninguna alcanza la magnitud y extensión, el volumen de recursos y el costo en términos sociales y humanos, que el narcotráfico”.

“(…) Las leyes vigentes (en Cuba), sancionan con severidad toda actividad relacionada con el tráfico internacional de drogas, y estamos considerando la posibilidad de poner en vigor leyes aún más severas. En aquellos casos en que han sido detectadas actividades de este tipo, se ha actuado con la mayor firmeza”.

“(…) Aprovecho la ocasión para reiterar la total disposición de Cuba a colaborar en cuanto esfuerzo serio y coherente se emprenda en la lucha contra el narcotráfico, a partir del respeto a la soberanía de los Estados y de la cabal comprensión de que el problema no se resuelve solamente —ni aun principalmente— con medidas aplicadas en los centros productores, sino que la responsabilidad fundamental reside en los grandes focos del consumo de la droga...”



*La lucha contra el delito, pasa también por la
lucha en favor de un orden económico
internacional más justo*

El líder cubano citó las razones que incitan a cometer delitos a los jóvenes, a quienes consideró, el sector más vulnerable para ello, según las condiciones de cada sociedad:

"Otro de los temas que serán considerados en esta reunión, el que se refiere a la delincuencia juvenil, tiene también una importancia excepcional a nuestro juicio. Son los jóvenes el sector más vulnerable ante la creciente espiral del delito en nuestros días. En aquellos países donde la delincuencia, en su forma más organizada y violenta, se amplía de manera creciente a diferentes esferas de la sociedad, los jóvenes constituyen el instrumento fundamental para la extensión de esas actividades y la materia prima de la cual se nutren y desarrollan las organizaciones criminales".

"En los países desarrollados, inciden decisivamente en esta situación los factores sociales, económicos e incluso racionales que hacen posible que dentro de esas sociedades a veces opulentas, grupos importantes de la población vivan en la marginalidad, la pobreza, la incultura, el desempleo, la discriminación. Ello explica el elevado índice del delito violento en las capitales y grandes ciudades de países altamente desarrollados. Contribuye a explicar también que el fenómeno del homicidio entre los jóvenes de 15 a 24 años, por su magnitud y gravedad,

sea denominado por algunos como la "epidemia de la muerte" y sea considerado un grave problema de salud. Es indudable que mientras existan esas enormes diferencias en las condiciones sociales, económicas y culturales dentro de la sociedad, la delincuencia entre los jóvenes será muy difícil de resolver. Solo la creación de oportunidades para la educación en un clima de igualdad y participación, el acceso al trabajo, a la cultura, de los jóvenes de las capas más pobres de la población, junto a la represión y control de las organizaciones delictivas, principalmente las dedicadas al comercio y consumo de la droga, hará posible en esos países la solución de este gravísimo problema".

"En los países del Tercer Mundo, la participación de los jóvenes en actividades delictivas tiene otras características. Aquí también la pobreza y la falta de oportunidades, la escasez de posibilidades sociales, generan tensiones y coadyuvan a determinar la comisión de delitos. Pero no se trata, en la mayoría de los casos, de la participación en organizaciones criminales promotores de las formas más graves de delitos violentos y drogas. En estas condiciones, los factores socioeconómicos, la apertura de oportunidades para el estudio y su calificación técnica, la seguridad de un puesto de trabajo, constituyen el más formidable apoyo en la gran batalla por la prevención de la delincuencia juvenil y la protección de los jóvenes..."



*La lucha contra el delito, pasa también por la
lucha en favor de un orden económico
internacional más justo*

La celebración en la capital cubana del Octavo cónclave, contribuyó a incrementar el prestigio internacional de nuestro país, a la vez que sirvió de marco para un fructífero intercambio de experiencias sobre los asuntos analizados, reafirmando la permanente disposición del Estado cubano de cooperar para lograr los fines de los acuerdos adoptados durante este, resumió en su libro Alzugaray.

Como Fidel enfatizó en el Congreso:

“Cuba está dispuesta a colaborar con toda energía en el noble empeño que se han trazado las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y tratamiento del delincuente, pues estamos convencidos de la importancia de ese trabajo y de la necesidad de esa cooperación. Por eso es de lamentar, que aún haya quienes no interpreten así esa necesidad, y la supediten a mezquinas consideraciones políticas. Nos satisface comprobar que todo nuestro esfuerzo en materia de ordenamiento jurídico e institucional, en lo que se refiere a la prevención del delito y el tratamiento al delincuente, ha sido coherente con los postulados y las aspiraciones de estos congresos y de los demás órganos de las Naciones Unidas especializados en tales cuestiones”.

Transcurridas más de tres décadas y media de este histórico foro es evidente, precisa Alzugaray, que las acertadas reflexiones del Comandante en Jefe en su apertura, tienen plena vigencia. No sorprende, pues las ideas de Fidel, al igual que su imperecedera obra, ¡están bien vivas y presentes entre nosotros!

Su memoria como digno defensor del amor a la Patria, la ética, el humanismo, la justicia y la moral, serán siempre una guía permanente para nuestro pueblo y en particular, para la Fiscalía General de la República, dice el veterano fiscal en su obra.



Desde Holguín: Foto a la emoción Una entrevista a Recaredo Rodríguez Yero, jubilado de la Fiscalía Provincial de ese territorio

Autora: Yenny Torres, Gestora A en Comunicación y Marketing de la Fiscalía Provincial de Holguín



Recaredo Rodríguez Yero era Mayor del Ministerio del Interior (Minint) cuando en 2003 Fidel viajó a Holguín a inaugurar el Hotel Playa Pesquero; el cumplimiento del deber lo llevó a estar cerca del líder, instante grabado en una foto que hoy es mural.

“Recuerdo que fue un domingo. Era el año 1972, en el que se inauguraron las secundarias básicas en el campo, cuando, siendo estudiante de la escuela Mariana Grajales, Fidel visitó la institución docente.

Tuvimos un encuentro con él, para ver la experiencia de la secundaria básica en Oriente, la condición del equipamiento asignado, visitó el laboratorio de Física, el comedor, y también se encontró en el pasillo con algunos padres y alumnos”.

Fue este el primer episodio de Recaredo Rodríguez Yero con el Comandante en Jefe; mas, al pasar de los años, su formación como oficial del Minint lo llevó a multiplicar la experiencia y estar en el grupo de los que lo protegían.

“Participé en 1992 en su recorrido por los centrales Nicaragua (que todavía existía), ‘López Peña’, y Urbano Noris. Había venido a evaluar la marcha de la zafra, estado de los centrales y las plantaciones. Aunque no aparezco en la toma, conservo una foto de esa ocasión, él traía puesta una capa porque estaba lloviznando.

La presentación del libro ‘Todo el tiempo de los cedros’, en Birán, fue otra oportunidad para estar cerca”.

No obstante, la mayor satisfacción, y la emoción desmedida la tuvo tiempo después.



*Desde Holguín: Foto a la emoción
Una entrevista a Recaredo Rodríguez Yero,
jubilado de la Fiscalía Provincial de ese territorio*

“Para la inauguración del hotel Playa Pesquero, donde participaría el Comandante en Jefe, fui escogido para estar con los artistas de la plástica que presentarían una exposición. Cada pintor estaba frente a su obra. A Kcho se le ocurrió plasmar en un mural el nombre de todos los artistas que participaron en la gala cultural de apertura de la institución y que Fidel también lo hiciera.

Cuando él va a firmar el mural de los artistas, los compañeros de la seguridad personal se me acercan y me indican –Tú conoces a los presentes, eres quien debe estar cerca del jefe.

Él llegó, y señalando con el dedo, como era costumbre, me dice –!pero tú no eres artista! Le contesto- no, no soy artista, los acompaño. Él sonrió y entendió por qué yo estaba allí. Firmó, vio algunas piezas y rompió el protocolo, le echó el brazo a Julio Méndez y todos empezaron a fotografiarse con él.

Recuerdo que además de Méndez estaba Jorge Hidalgo Pimentel, Pepe Vidal, Magalis Reyes, Raciél Suárez, entre otros. A él le gustó mucho la expo. Tras descansar un rato, tuvo otro encuentro con ellos, más informal.

En las fotos que se tomaron a propósito de la firma salí a su lado, es esa imagen la que está a gran escala en el lobby de ese hotel, por el simbolismo, pues en ella se aprecia al líder dejando constancia de su presencia allí”.

¿Qué experimentaste en ese instante?

“Estar a su lado me impactó. Asombraba la coherencia estratégica que tenía. Desde entonces él estaba proyectando lo que hoy se construye en el Ramón de Antilla, el futuro que tenía Holguín turísticamente”.

La periodista Susana Tesoro, en crónica sobre ese día narró: **‘Fidel dijo que el turismo elevaría la calidad de vida de los lugareños holguineros y que un día Holguín se convertiría en un enorme polo turístico. Vaticinó que en esta región se ganaría un lugar importante en el turismo de la Isla’.**



*Desde Holguín: Foto a la emoción
Una entrevista a Recaredo Rodríguez Yero,
jubilado de la Fiscalía Provincial de ese territorio*

“Fue exactamente así. Otro rasgo impresionante resultó su amabilidad. Fue emotivo, abrazó a Omara Portuondo. La estatura como líder impresionó a todos.

Muchos momentos importantes deben haber marcado a este oficial retirado; pero el tono de sus palabras y la mirada delata su pasión revolucionaria y su alegría por haber estado cerca de Fidel y aparecer a su lado en la gigantografía del Playa Pesquero, que también conserva el mural. Para Recaredo, aquella fue la instantánea a su emoción.



Recaredo Rodríguez Yero (en el extremo izquierdo de la foto), se desempeñó como Jefe de Seguridad y Protección en la Fiscalía Provincial de Holguín



*La Juventud tiene la palabra:
Elisa Liset Hernández Mulet, joven destacada de
la Fiscalía Provincial de Holguín*

"Fidel para mí no es un nombre, en un libro de historia. Es la voz que escuché de niña en la televisión, ese timbre que se volvía trueno y después caricia en una misma frase.

Cada una de mis funciones en la Fiscalía tiene detrás la idea de que la justicia no es un lujo, sino un derecho que se sostiene con la firmeza de quien sabe que defiende a su pueblo, tal como nos enseñó el Comandante en Jefe.

Once años llevo siendo fiscal en esta tierra holguinera, que también es la suya en tantos sentidos, y pienso en su manera de no rendirse aunque el mundo entero le apostara en contra.

Cuando pienso en su centenario, no son solo fechas y discursos. Pienso en mi abuelo contándome cómo gracias a él y a la Revolución pudo estudiar ya de adulto, en mi madre que nunca ha dejado de decir "El Comandante", con una ternura que no cabe en las palabras, en mi padre que cuenta con orgullo las veces que lo tuvo cerca. Pienso en que la dignidad de nuestro país frente al gigante vecino no se explica del todo con mapas, se hereda en la memoria y se siente en el pecho como un peso y orgullo al mismo tiempo.

Cien años y aquí seguimos debatiendo y trabajando, cada quien a su modo, creyendo en que valió la pena soñar tan alto. Eso para mí es Fidel: **la prueba de que un solo hombre puede sembrar una convicción que sigue caminando en un pueblo, mucho después de que se fuera físicamente**".





Lenna Sardina Santana, merecedora de la condición "Con en el esfuerzo de todos, ¡Venceremos!", que otorga el gobierno provincial de Santiago de Cuba



"Recibir la condecoración Con en el esfuerzo de todos, ¡Venceremos!", como destacada el 4 de abril, no fue solo un honor personal, sino la confirmación de que la juventud de la Fiscalía General tiene un papel esencial en la defensa de la justicia y la Revolución. Ese reconocimiento me recordó que cada paso que damos está sostenido por la entrega de nuestros compañeros, por la confianza del pueblo y por el legado de Fidel, que nos unifica como raíz y como guía.

Fidel es para nosotros el símbolo de la unidad en la diversidad, el líder que nos enseñó que la justicia no es letra muerta, sino compromiso vivo con la dignidad humana. Nos unifica porque nos inspira a trabajar con disciplina, con sensibilidad y con valentía, sabiendo que cada caso que atendemos es también un acto de fidelidad a la patria. Su ejemplo nos recuerda que la juventud no es solo fuerza, sino también conciencia, y que en la Fiscalía debemos ser guardianes de la verdad y del futuro.

Fidel nos unifica porque nos enseña que cada logro individual se convierte en fuerza común, que cada victoria es semilla de nuevas responsabilidades, y que la justicia es siempre un camino compartido.

Como destacada, siento que mi voz se suma a la de todos los jóvenes fiscales que han sido reconocidos, y juntos decimos: **Fidel es nuestra brújula, nuestra raíz y nuestra certeza. Su legado nos une en la convicción de que servir a la Revolución es servir a la justicia, y que la juventud es siempre garantía de continuidad.**"



Ernesto Antonio Collado Mendoza, asistente fiscal y Secretario General del Comité de Base de la Fiscalía Provincial de Matanzas, que fuera acreedor de la Bandera de Honor de la UJC



Para mí Fidel no es solo un nombre, es la brújula ética que me guía cada mañana cuando reviso un expediente. Es el puño firme que me recuerda que la justicia no es un simple trámite burocrático, sino la defensa más sagrada de la Revolución.

Para nosotros, los jóvenes de la Fiscalía, Fidel significa entender que nuestra labor no es solo aplicar la ley, sino blindar la Revolución desde el Derecho.

Fidel nos enseñó que la justicia social es la primera trinchera y que, para sostenerla, se necesitan fiscales con la conciencia limpia y el corazón revolucionario. Somos la generación que construye los códigos del mañana.

Fidel nos dejó la responsabilidad de que ningún ciudadano se sienta desamparado ante el Estado, porque el Estado somos nosotros, los jóvenes comunistas, los que elegimos la causa de los humildes; por eso, como futuro fiscal, no solo defiendo el artículo de una ley, defiendo el sueño de Fidel en una Cuba donde el Derecho no se compra, donde la justicia no se doblega y donde la juventud es la garantía de que la historia no se repita con injusticias.

Fidel sigue caminando en cada paso que damos hacia la verdad, y nosotros, **los jóvenes de la Fiscalía, juramos que nunca traicionaremos su legado, porque ser fiscal en Cuba es ser centinela de la Revolución y ser joven comunista es ser el relevo que él soñó.**



Como cada año, jóvenes de la Fiscalía Provincial de Artemisa reafirman su compromiso desde las alturas del Taburete



Cada 4 de abril, un grupo de jóvenes fiscales de Artemisa, protagonizan una jornada que combina esfuerzo físico, memoria histórica y reclamo político en uno de los parajes más emblemáticos de la Sierra del Rosario.

Con mochilas al hombro y la energía que solo la juventud puede reunir, antes del amanecer, los integrantes de la Fiscalía Provincial de Artemisa, emprenden una caminata de más de 4 kilómetros por las laderas del extremo oriental de la Sierra del Rosario, dentro de la reserva de la Biosfera. El destino: **La Loma El Taburete**, donde está un monumento que honra a los combatientes de la gesta boliviana, aquellos que fueron dirigidos por el Che Guevara.

La travesía, **dedicada en este 2026 al Centenario de Fidel**, no es solo un ejercicio de resistencia física, cada paso, cada gota de sudor, se convierte en metáfora de lo que el grupo quería demostrar: **la unidad permite llegar tan alto como las nubes que los reciben.**



Jóvenes de la Fiscalía cubana participaron, en 2025, en la Ruta Histórica del Movimiento Juvenil Martiano: "De Artemisa al Moncada"

En 2025, 28 jóvenes protagonizaron la Ruta Histórica del Movimiento Juvenil Martiano: "De Artemisa al Moncada", que concluyó en el histórico Cuartel Moncada.

Convocados por el Consejo de Jóvenes Plaza Martiana, de la Sociedad Cultural José Martí y la Unión de Jóvenes Comunistas, los muchachos recorrieron la gloriosa ruta y visitaron lugares simbólicos relacionados con la vida de nuestro Apóstol y las acciones del 26 de Julio.

Entre los ellos, estuvieron **Daylemis Linares Pimienta, Fiscal Jefa de la Fiscalía Municipal de San Cristóbal** y **Melisa García Zamora, Fiscal Provincial**; dos jóvenes artemiseñas quienes, además, han sido distinguidas con el sello "Forjadores del Futuro".





Centinelas de la legalidad La Fiscalía Municipal de Sancti Spíritus recibió, en 2025, la Bandera de Honor de la UJC



Dicen que fueron muchos los zapatos que Luis Noel Hernández Gómez rompió por los pasillos de la Fiscalía Municipal de Sancti Spíritus. Corría de un lado a otro para disipar el aburrimiento mientras su mamá cumplía la jornada laboral.

De aquellos días quedan las anécdotas de los más experimentados del centro y las sonrisas pícaras de quienes, como él, ahora crecen como profesionales de ese órgano del Estado.

Primero, ser el especialista en informática de la institución. Se ha convertido en el escudero más efectivo para mantener la seguridad de todo lo que se resguarda en formato digital, y multiplica en las redes sociales con creatividad muchos de sus logros.

Además, casi le da el punto final a la Carrera en Derecho por la modalidad de curso por encuentros en la Universidad de Sancti Spíritus José Martí. Sin titubeos responde ante la pregunta ¿qué pretendes ser cuando culmines?: «Fiscal».

«Estar aquí prácticamente desde que nací me ha aportado mucho. Incluso, en estas mismas oficinas me hice militante de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC)».

—¿Aceptaste de inmediato o lo pensaste?

—Cómo dudar si aquí he visto cómo se forjan los jóvenes. Tenemos un movimiento muy entusiasta. Hacemos actividades que intentan romper con cualquier expresión de rigidez o aburrimiento...

La Fiscalía Municipal de Sancti Spíritus, recibió el 4 de abril de 2025, la Bandera de Honor de la UJC, el más alto estímulo que entrega la organización.



Centinelas de la legalidad La Fiscalía Municipal de Sancti Spiritus recibió, en 2025, la Bandera de Honor de la UJC

Varios reconocimientos ha merecido ese colectivo espiritano por parte de la UJC.

Sus jóvenes organizaron encuentros fuera de la institución para realizar reuniones del comité de base, visitaron sitios históricos, compartieron alegrías con quienes residen en el hogar de menores de edad sin amparo familiar, recogieron donaciones de juguetes para los afectados de los últimos fenómenos meteorológicos que laceraron a Cuba y protagonizaron tantas jornadas productivas que ya han perdido la cuenta.

«Ya la Fiscalía forma parte de mi vida, y yo me sumé a parte de su historia», concluye Hernández Gómez, quien lleva a las redes sociales digitales con mucha creatividad todo lo que hace su emprendedor colectivo.



La alegría se multiplicó en el centro al conocerse que, junto con la Bandera de Honor, José Alejandro Ginard Betancourt, el Fiscal jefe de grupo de procesos penales, integraba la lista de condecorados este año con la medalla Abel Santamaría, la segunda en importancia que otorga la UJC. Ambos reconocimientos ya se suman a los tantos que se resguardan en una pequeña área de la recepción. Basta pasar la vista de forma rápida para confirmar que el trabajo de ese órgano del Estado, con 52 años en defensa de la legalidad, ha tenido un efecto positivo fuera de los perímetros de la edificación, e incluso del país.



Centinelas de la legalidad La Fiscalía Municipal de Sancti Spíritus recibió, en 2025, la Bandera de Honor de la UJC

El joven homenajeado explica cómo, si en número apenas superan los dedos de las dos manos, no dejan de cumplir con su misión: «Somos estrictos al ejercer el control de la investigación penal y el ejercicio de la acción penal pública en representación del Estado, así como al velar por el estricto cumplimiento de la Constitución, las leyes y demás disposiciones legales por los órganos del Estado, las entidades y la ciudadanía.

«Nunca dejamos de ser fiscales, porque así se nos enseña en esta gran escuela. Nos corresponde ser ejemplos para el resto de los jóvenes. Precisamente, en nuestras reuniones dialogamos mucho sobre esa responsabilidad, y sobre cómo aportar fuera de aquí mucho más en la solución de los problemas de nuestra sociedad».

Este espirituario de 29 años, quien resultó el Mejor joven fiscal en 2023 en la provincia, ha vivido intensas horas durante el 2do. Ejercicio nacional de prevención y enfrentamiento al delito, la corrupción y las ilegalidades. Ha liderado charlas educativas desde la prevención sobre el consumo de drogas con el alumnado y profesorado de la Escuela secundaria básica Víctor Daniel Valle Ballester, edificación vecina de la propia Fiscalía Municipal de Sancti Spíritus.

Además de cumplir con su misión, los trabajadores de la Fiscalía Municipal de Sancti Spíritus son protagonistas de todas las acciones que se convocan en la provincia. Foto: Cortesía de los entrevistados.

«Ser fiscal para mí es un orgullo inmenso porque represento una institución de máximo prestigio, con un Código de ética que reúne los principios, las cualidades y los valores que todo ser humano debería tener. Realizamos una labor de protección y acompañamiento necesario para toda la ciudadanía».

Con similar satisfacción se expresa Javier Alejandro Bello Miranda, Vicefiscal jefe del municipio de Sancti Spíritus, quien también con orgullo espera sentir en su pecho la medalla Abel Santamaría, mientras describe cómo ha sido su recorrido por ese órgano del Estado desde su llegada en 2017, con el título de licenciado en Derecho con letra fresca.



Centinelas de la legalidad *La Fiscalía Municipal de Sancti Spiritus recibió,* *en 2025, la Bandera de Honor de la UJC*

«Siempre tuve claro que sería fiscal, y soy consciente de que somos herederos de un importante legado. Por ello, además de cumplir con nuestras responsabilidades en el centro salimos a la comunidad para compartir los valores y principios de nuestra Revolución, orientar, educar...

«Tocamos las cosas con las manos, prevenimos para evitar hechos delictivos o cualquier situación que afecte a nuestra ciudadanía. Por ejemplo, estamos en una batalla sin tregua contra el tráfico y la tenencia de drogas y alertamos todas las huellas negativas de su consumo».

—¿Cuánto le queda por hacer al gremio juvenil de la Fiscalía Municipal de Sancti Spiritus?

—No estamos insatisfechos con lo hecho, pero siempre nos quedan muchas cosas por hacer... y las haremos porque, ciertamente, las transformaciones exigen de tiempo. Si abandonamos nuestra función como fiscales, si no dialogamos con los jóvenes, no compartimos qué y cómo es un ciudadano de bien, entonces dejaremos de ser los profesionales adecuados para las necesidades y prioridades del país.



Tomado de Juventud Rebelde, diario de la Juventud Cubana.

Nota: Luis Noel Hernández Gómez se graduó de Licenciado en Derecho en este 2026 y aspira al nombramiento como fiscal municipal



Centinelas de la legalidad La Fiscalía Municipal de Sancti Spíritus recibió, en 2025, la Bandera de Honor de la UJC



A propuesta del Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, el Presidente de la República de Cuba otorgó, en acto central por el aniversario de la UJC, celebrado en 2025, la Medalla «Abel Santamaría» a los jóvenes de la Fiscalía Cubana:

- Javier Alejandro Bello Miranda, de Sancti Spíritus
- José Alejandro Ginard Betancourt, de Sancti Spíritus
- Deyvys Concepción Rodríguez, de Villa Clara.

Asimismo, el Comité de Base de la Fiscalía Municipal de Santiago de Cuba recibió la «Bandera de Honor» de dicha organización, siendo recibida por su secretaria, Lenna Sardina Santana.

¡Estos reconocimientos premiaron la entrega, compromiso y ejemplaridad de los jóvenes del órgano en todo el país!



Desde el Turquino: nuestros jóvenes al encuentro con Martí, Fidel y la Historia de Cuba

Convertida en una hermosa tradición, cada año, una selección de jóvenes de la Fiscalía cubana emprenden un camino en el que, juntos, buscan ascender a lo más alto de Cuba: **el Pico Turquino**.

Movidos por su patriotismo, en fechas cercanas a un nuevo aniversario de la Unión de Jóvenes Comunistas y al Día Internacional de la Juventud, las nuevas generaciones del órgano realizan, de esta manera, **un digno homenaje al Héroe Nacional de Cuba, José Martí y al Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz**.

Las imágenes que cada año recibimos y que presentamos a continuación hablan por sí solas: son el testimonio gráfico que no solamente muestra la ruta que siguen por la historia de su país. En ellas se evidencia cómo, durante el trayecto, nuestros jóvenes van forjando sentimientos de hermandad, de unidad y de solidaridad, justo tal y como dijera el más universal de los cubanos: **“subir lomas hermana hombres”**.

La cima del Turquino tiene, entonces, la misión de coronar el punto cumbre de Cuba, allí, donde historia y Patria se fusionan en una frase que encontramos al pie del busto de Martí y que sentencia, con la misma fuerza de quienes tienen la dicha de leerla personalmente que: **“Escasos, como los montes, son los hombres que saben mirar desde ellos, y sienten con entrañas de nación, o de humanidad”**.



Desde el Turquino: nuestros jóvenes al encuentro con Martí, Fidel y la Historia de Cuba

2016



2018



2019



Revista Centenario

100 AÑOS
CON FIDEL



Desde el Turquino: nuestros jóvenes al encuentro con Martí, Fidel y la Historia de Cuba



Desde su fundación, el Centro Fidel Castro Ruz, institución pública que difunde, estudia e investiga el pensamiento y la obra de Fidel Castro Ruz, ha sido objeto de numerosas visitas de amigos de todo el mundo que llegan a nuestro país y sienten admiración por la vida, obra y legado del líder histórico de la Revolución cubana.

En años recientes, la Fiscalía General de la República de Cuba ha recibido a los fiscales generales de dos naciones hermanas: Krasnov Igor Viktorovich, Fiscal General de la Federación de Rusia y Ying Yong, Fiscal General de la República Popular China.

Ambas personalidades visitaron el Centro Fidel Castro Ruz para realizar una visita guiada por sus salas expositivas, para, de esa manera, rendir tributo al Comandante en Jefe y acercarse a la valiosa muestra que atesora esta institución que radica en el corazón del vedado capitalino.

En el año del Centenario del natalicio del Comandante en Jefe, esta edición especial de la revista Legalidad, Derecho y Sociedad, rememora, en imágenes, el recorrido de dichos fiscales generales por el Centro como muestra palpable de los históricos lazos que unen a Cuba con sus países y del afecto y reconocimiento de China y Rusia a la historia de la mayor de las Antillas.

Sobre Rusia, expresó Fidel en una de sus reflexiones: *"Al mundo le conviene que haya países y regiones capaces de participar en un mundo multipolar, al mundo le conviene una Rusia fuerte, una China fuerte, le conviene una Europa fuerte, no tengo sobre eso la menor duda"*.

Y, sobre China, significó: *"China será, con su acelerado desarrollo, la mayor potencia económica de la tierra, un bastión ineludible del comercio mundial y punto de apoyo para los países del Tercer Mundo, que han sido discriminados y explotados por las potencias capitalistas más ricas"*.



16 de abril de 2024
Visita de **Krasnov Igor Viktorovich**,
Fiscal General de la Federación de Rusia
y la delegación que lo acompañó.



18 de julio de 2025
Visita de **Ying Yong**,
Fiscal General de la República Popular China.



*Versos para el invicto Comandante en Jefe
Autor: Miguel Ángel García Alzugaray, fiscal
jubilado de la Fiscalía cubana*

Versos para el invicto Comandante en Jefe

¡Hasta la Victoria Siempre!
De Maisí a San Antonio
Este clamor hoy resuena,
Porque Fidel sigue presente!

Comandante en Jefe invicto
Tus ideas se refuerzan,
En tu obra estás latente
¡Es incierto que hayas muerto!

El que al tu partir se alegra
Ya tiembla espantado,
Al ver que nuestro pueblo
En vez de llorar, ¡tu vida celebra!

Las semillas de tu epopeya
Cuando en el heroísmo Santiago,
Cual árbol sembrado seas
¡Se expandirán por la tierra!

Cerca del Padre de la Patria
Y del Apóstol de Cuba,
Serás un faro luminoso
¡Que alumbrarás nuestra senda!

Vuelas en alas de la gloria
Más alto que el Turquino,
Aunque fueras para todos
¡Un dechado de modestia!

¿Cómo rendir homenaje
A tu memoria preclara?, Siendo
dignos martianos
¡Con tu ejemplo enseñaste!

Sin tu valiosa presencia
¿Cómo enfrentar el futuro?
Con la unidad inquebrantable
¡De todos es la respuesta!

Mientras el cañón resuena
Tus soldados te despiden,
Y con el corazón juramos
¡Ser fieles a tu bandera!

La del Asalto al Moncada
Y de la Sierra Maestra,
La del Triángulo rojo
¡Y la solitaria estrella!



Desde el Comité de Base de la UJC en la Fiscalía Provincial de Santiago de Cuba



“Recibir la Bandera de Honor en abril del 2025 fue más que un reconocimiento: fue un compromiso renovado con la justicia y con la Revolución. Para nosotros, Fidel es la raíz de ese compromiso, el ejemplo que nos recuerda que cada acción en la Fiscalía debe estar guiada por la ética, la valentía y la entrega al pueblo. Fidel nos unifica como jóvenes fiscales porque su legado es brújula y fuerza, nos enseña que la justicia no es solo ley, sino también fidelidad a la patria.”



Décima en homenaje

*La Bandera recibí,
símbolo de honor y fe,
y en Fidel hallé por qué
la justicia vive en mí.
Su ejemplo guía aquí,
en la Fiscalía entera,
su voz firme nos espera,
con juventud y pasión,
es raíz de la nación,
y luz que nunca se altera.*

Poesía breve

*Fidel es llama encendida,
que nos une en la
verdad,
en la Fiscalía su fuerza
es justicia y dignidad.
La Bandera que
portamos
es su legado inmortal,
juventud que se levanta
con su ejemplo sin igual.*





A Fidel: su ejemplo nos une y nos fortalece
Autora: Lenna Sardina Santana

A Fidel: su ejemplo nos une y nos fortalece

Fidel es llama que nunca se apaga,
es raíz profunda que sostiene la justicia,
es voz que nos recuerda que la juventud
no es solo presente, sino garantía de futuro.

En cada condecoración recibida,
en cada bandera que flamea,
en cada esfuerzo compartido,
su ejemplo nos une y nos fortalece.

Nos convoca a ser fiscales con alma,
a defender la verdad con firmeza,
a trabajar con humildad y entrega,
a ser guardianes de la esperanza.

Fidel nos unifica porque nos enseña
que la justicia es Revolución,
que la ética es compromiso,
y que la juventud es siempre victoria.



*La Juventud tiene la palabra:
Desde Ciego de Avila: un Comité de Base
fortalecido y destacado*

José Pablo (asistente fiscal):

Fidel es el paradigma, con su fuerza de pensamiento y obra. Nosotros somos hijos de una generación que aprendió a ver a Fidel en cada trinchera, y que nos educó en verle como ese manantial de sabiduría y sacrificio por las causas justas.



Daineris Rocío (fiscal municipal):
Fidel es Fidel, para mí el paradigma de jurista que sobrepasa las aristas del Derecho para llegar a ser un estadista y político sin igual. Cuando leemos o escuchamos un discurso de Fidel y se tiene conocimientos de Derecho, nos damos cuenta que nunca dejó de ser un jurista.

La Fiscalía General de la República a su alcance



@FGR_Cuba



Fiscalía General
de la República



Fiscalía General
de la República



Fiscalía General
de la República



Fiscalía General
de la República



Fiscalía General
de la República



Fiscalía General
de la República



Fiscalía General
de la República

www.fgr.gob.cu


**Fiscalía
de CUBA**
SELLO EDITORIAL